

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NO. 948.80-32-P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1980 Y EL DECRETO NO. LXV/RFDEC/0886/2018 XVIII P.E. QUE REFORMA, ADICIONA y DEROGA EL MISMO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 2 DE ENERO DE 2019, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 8, 14 Y DEMÁS RELATIVOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, SE REUNIERON MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, A FIN DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2023.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.
- II. ASUNTOS:
 1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,645.98 M2, IDENTIFICADO COMO "SEGREGACION C DE LA FRACCION 5 DEL LOTE 5 DEL PREDIO QUINTAS CAROLINAS" CON CLAVE CATASTRAL POR DEFINIR, TRÁMITE APROBADO POR LA DDUE BAJO EL EXP. NO. DJ 9132, UBICADO SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 45 NORTE LOCALIZADO ENTRE LAS COLONIAS GRANJAS DEL VALLE I Y II DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, PROPIEDAD DE "GRACIA AZUCENA ANTUNEZ RIVAS, JULIO PICARD ANTUNEZ, LEONOR ALEJANDRA PICARD ANTUNEZ", A UN PRECIO DE \$2'905,286.04 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.), CON EL OBJETO DE DESARROLLAR UN "CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTA TECNOLOGIA" (CENALTEC), COMO PARTE DE LOS INCENTIVOS NO FISCALES EN CAPACITACIÓN OTORGADOS AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "BRP CHIHUAHUA", ASÍ COMO EN BENEFICIO DE LA INDUSTRIA UBICADA AL NORTE DE LA CIUDAD.
 2. ACORDAR LA APORTACIÓN DE \$4'750,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C., CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUATRO PAISES DE EUROPA (REINO UNIDO, FRANCIA, ESPAÑA Y

ALEMANIA) Y LA GENERACIÓN DE PROSPECTOS DE INVERSIÓN DURANTE EL AÑO 2024.

3. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE COMISIONES AL EXTRAJERO NO PROGRAMADAS DEL COORDINADOR GENERAL DEL EJERCICIO 2023 Y AUTORIZACIÓN DE COMISIONES AL EXTRANJERO PARA EL EJERCICIO 2024.
4. ACORDAR LA AUTORIZACIÓN DEL "MODELO DE INGRESOS Y PROMOCIÓN" DEL "CAMPUS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PIDET/SPARK", UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., PROPIEDAD DEL ORGANISMO, PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOS CUATRO ESPACIOS: 1. LABORATORIOS EN PLANTA BAJA; 2. ESPACIO DE OFICINAS EN NIVEL 1; 3. MEZZANINE EN NIVEL 1; Y, 4. CO-WORK Y TERRAZAS EN NIVEL 2.
5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA NO APLICAR LA CLAUSULA PENAL POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL ARRENDAMIENTO DEL PERIODO DE MAYO A NOVIEMBRE DEL 2023, A LA PERSONA MORAL "BUENAVENTURA AUTOPARTES, S.A. DE C.V." (GRUPO YAZAKI, S.A. DE C.V.).
6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023.
7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE CUENTAS INCOBRABLES POR ADEUDOS DE SERVICIOS EN PARQUES INDUSTRIALES.
8. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2024.

III. ASUNTOS GENERALES:

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

EL MTRO. LEONEL ENRIQUE CHAVIRA ACOSTA, DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO, LA MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS, SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ QUE SE CONFIRMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, AGRADECIÉNDOLES SU ASISTENCIA, PROCEDIÓ ENSEGUIDA A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL

ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2023.

II. ASUNTOS.

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,645.98 M2, IDENTIFICADO COMO “SEGREGACION C DE LA FRACCION 5 DEL LOTE 5 DEL PREDIO QUINTAS CAROLINAS” CON CLAVE CATASTRAL POR DEFINIR, TRÁMITE APROBADO POR LA DDUE BAJO EL EXP. NO. DJ 9132, UBICADO SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 45 NORTE LOCALIZADO ENTRE LAS COLONIAS GRANJAS DEL VALLE I Y II DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, PROPIEDAD DE “GRACIA AZUCENA ANTUNEZ RIVAS, JULIO PICARD ANTUNEZ, LEONOR ALEJANDRA PICARD ANTUNEZ”, A UN PRECIO DE \$2'905,286.04 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.), CON EL OBJETO DE DESARROLLAR UN “CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTA TECNOLOGIA” (CENALTEC), COMO PARTE DE LOS INCENTIVOS NO FISCALES EN CAPACITACIÓN OTORGADOS AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “BRP CHIHUAHUA”, ASÍ COMO EN BENEFICIO DE LA INDUSTRIA UBICADA AL NORTE DE LA CIUDAD.

Datos del inmueble objeto de la enajenación:

Antecedente del inmueble	El predio de 2,645.98 m2 ubicado en Segregación “C” del predio denominado Fracción 5 del Lote 5 del Predio Quintas Carolinas, con clave catastral por definir localizado entre las Colonias Granjas del Valle I y II de esta ciudad; el cual ya cuenta con aprobación de segregación, a través del expediente DJ 9132 de la DDUE, forma parte del desarrollo denominado ZIUDANA cuyo plan maestro indica que será un desarrollo de 200 Has, que contara con áreas comerciales, industriales, educativas y habitacionales.
Datos registrales	Segregación “C” del predio denominado Fracción 5 del Lote 5 del Predio Quintas Carolinas, con clave catastral por definir localizado entre las Colonias Granjas del Valle I y II de esta ciudad; el cual ya cuenta con aprobación de segregación, a través del expediente DJ 9132 de la DDUE.
Coordenadas del Inmueble	Y: 3,181,671.3516 X: 386,763.7216

Superficie	2.6 Has / 2,645.98 m2
Valor del inmueble	• Valor de Infraestructura: \$1'227,734.72 (Un millón doscientos veintisiete mil setecientos treinta y cuatro pesos 72/100 M.N.) • Valor Catastral del Predio: \$ 1,677,551.32 (Un millón seiscientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y un con treinta y dos centavos 32/100 M.N.) • Valor Total a Pagar: \$2,905,286.04 (Dos millones novecientos cinco mil doscientos ochenta y seis 04/100 M.N.)

Con fecha del 11 de noviembre del 2022, el representante de la empresa Bombardier Recreational Products o por sus siglas "BRP" firmó de conformidad la carta de incentivos propuesta por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico confirmando una inversión total de \$235,093,400 USD (Doscientos treinta y cinco millones noventa y tres mil cuatrocientos 00/100, Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) además de una creación de 1,271 nuevos empleos para el desarrollo del proyecto "BRP Chihuahua". En esta carta, se comprometen, entre otros incentivos, a que Promotora para el Desarrollo Económico en colaboración con el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico (INADET), a construir un Centro de Alta Tecnología (CENALTEC), para que, el INADET provea un programa especializado de entrenamiento y/o capacitación a los prospectos de empleados de "BRP Chihuahua".

Es de gran importancia mencionar que BRP es una empresa de renombre global, con presencia en más de cinco países, México siendo uno de ellos. En el estado operan en tres plantas de producción ubicadas en Ciudad Juárez, Chih., dedicándose al armado de vehículos recreacionales 4x4. Cabe mencionar que el pasado 7 de noviembre del 2023 se inauguró la planta 3. Las operaciones de BRP son consideradas de alto valor, dado a sus procesos que dan como resultado empleos bien remunerados.

En "BRP Chihuahua" la empresa consolidará la división marítima, manufacturando botes o lanchas cuyo mercado destino es Estados Unidos, Canadá y gran parte de Europa. Dentro de los procesos que más destacan es el de soldadura de aluminio, dicho proceso requerirá soldadores expertos y dada a la complejidad, los salarios serán de alto valor. Debido a estos procesos es que BRP ha solicitado un Centro de

Entrenamiento en Alta Tecnología dentro de las instalaciones del desarrollo Zudana. Con el CENALTEC que se construirá no solo abastecerá las necesidades de BRP si no, también de diversas empresas que se encuentran al norte de la ciudad como Ford Motor Company, Bell Helicopter, Cessna Beachcraft, Jabil entre otras.

De conformidad con el análisis técnico elaborado por la Unidad de Promoción de este Organismo, se consideraron seis factores en la evaluación del proyecto de inversión: la calidad de nómina que representa hasta un 40% (cuarenta por ciento), el monto de la inversión que representa hasta un 30% (treinta por ciento), las adquisiciones locales de insumos que representan hasta un 15% (quince por ciento), los sectores estratégicos que representan hasta un 5% (cinco por ciento), el desarrollo de propiedad intelectual que representan hasta un 5% (cinco por ciento) y la ubicación geográfica que representa hasta un 5% (cinco por ciento); pudiendo otorgar estímulos hasta por un monto del 10% (diez por ciento) de la inversión proyectada.

Una vez ponderados los factores mencionados, el proyecto obtuvo un resultado equivalente a un estímulo de hasta USD \$8'952,726.80 (Ocho millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos veintiséis dólares 80/100, Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), lo que equivale a \$179'233,591.00 (Ciento setenta y nueve millones doscientos treinta y tres mil quinientos noventa y un 00/100 M.N.), al tipo de cambio vigente de \$ 20.0207, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de octubre del 2022, fecha de la carta de ofrecimiento de incentivos dirigida al inversionista, suscrita por la Mtra. María Angélica Granados Trespalacios, Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico.

Fundamento legal para que el Organismo pueda llevar a cabo la adquisición del bien inmueble:

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 fracción II, artículo 9 fracción I, artículo 39, artículo 73 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 16 Y 61 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 1, 2, 9, 10 FRACCIÓN I Y IV, 11 FRACCIÓN I Y 39 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL DECRETO DE CREACIÓN No. 948-80-32-P.E. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, Y EL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LA ADQUISICIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,645.98 M2, IDENTIFICADO COMO "SEGREGACIÓN C DE LA FRACCIÓN 5 DEL LOTE 5 DEL PREDIO QUINTAS CAROLINAS" CON CLAVE CATASTRAL POR DEFINIR, TRÁMITE APROBADO POR LA DDUE BAJO EL EXP. NO. DJ 9132, UBICADO SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 45 NORTE, LOCALIZADO ENTRE LAS COLONIAS GRANJAS DEL VALLE I Y II DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, PROPIEDAD DE "GRACIA AZUCENA ANTÚNEZ

RIVAS, JULIO PICARD ANTÚNEZ, LEONOR ALEJANDRA PICARD ANTÚNEZ", A UN PRECIO DE \$2'905,286.04 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.), CON EL OBJETO DE DESARROLLAR UN "CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTA TECNOLOGÍA" (CENALTEC), COMO PARTE DE LOS INCENTIVOS NO FISCALES EN CAPACITACIÓN OTORGADOS AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "BRP CHIHUAHUA", ASÍ COMO EN BENEFICIO DE LA INDUSTRIA UBICADA AL NORTE DE LA CIUDAD.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y AL COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO, A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 14 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, PREVIA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

2. ACORDAR LA APORTACIÓN DE \$4'750,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C., CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUATRO PAISES DE EUROPA (REINO UNIDO, FRANCIA, ESPAÑA Y ALEMANIA) Y LA GENERACIÓN DE PROSPECTOS DE INVERSIÓN DURANTE EL AÑO 2024.

El Estado de Chihuahua se sitúa a nivel nacional como uno de los mayores atractores de inversión extranjera directa. Dado a su alta competitividad industrial, infraestructura apta para la industria, calidad de mano de obra y buenas políticas gubernamentales, Chihuahua se ha convertido en uno de los estados más atractivos para invertir.

Tan solo en el 2022 el estado recibió cerca de 1.8 billones (miles de millones) de dólares y se espera cerrar el año 2023 con cifras mayores a esta, posicionándonos en el "top 5" de los estados con mayor captación de IED (inversión extranjera directa), siendo uno de los estados con mayor crecimiento económico en el país, encaminado a ser una de las entidades federativas con mayor crecimiento del producto interno bruto a nivel nacional.

Somos líderes nacionales en la manufactura de autopartes abriendo la ventana de oportunidad para buscar estratégicamente más inversiones ligadas a la electromovilidad; somos el segundo mayor exportador de dispositivos médicos a

nivel nacional, empujando a llenar los nichos dentro de la cadena de valor. Tan solo la capital del estado es el mayor empleador de la industria aeroespacial en el país, por lo cual el estado busca atraer inversiones de alto valor relacionadas a esta industria. La frontera de Chihuahua es sede de los cuatro gigantes electrónicos tailandeses, dando ventaja al estado en la búsqueda de inversiones relacionadas a los semi conductores.

El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de este Organismo, ha implementado el Plan de Promoción 2024 para la atracción de inversión extranjera directa hacia el estado, con el objetivo de atraer inversiones de alto valor y migrar las cadenas de valor hacia el futuro.

La visión del Organismo es tener una estrategia de promoción de ciclo fragmentado, conformada por seis pasos:

1. Estrategia de Inversión
2. Promover la Inversión
3. Generación de Inversión
4. Facilitar la Inversión
5. Apoyo secundario a la Inversión
6. Monitoreo de la Inversión

Por lo cual, a través de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C., quien funge como vinculador de voluntades del sector privado, social, gubernamental y la academia en torno a proyectos estratégicos, en búsqueda de un Chihuahua más competitivo, convirtiendo a Chihuahua en la mejor opción para los nuevos inversionistas y empresas transnacionales, se busca que la estrategia de promoción se consolide para el año 2024 a través del desarrollo de un "Proyecto de representación de mercado" para identificar oportunidades y proyectos de inversión de alta calidad en Europa, enfocado principalmente en Alemania y Francia, pero incluyendo también a Reino Unido y España, no sólo para la generación de "Leads" sino en proyectos de inversión reales para el Estado, con el cual se busca generar:

1. 200 empresas con intereses de relocalizar operaciones hacia México en un lapso de 14-16 meses a partir de enero de 2024.
2. 50 reuniones con empresas en los primeros 3-4 meses del 2024
3. 20 prospectos de inversión en el primer bimestre del 2024
4. Dos a tres misiones comerciales en donde la Gobernadora pueda formar parte de la comitiva.

A través de:

Fase 1. De enero a marzo de 2024 Investigación del Mercado e Inteligencia de Negocios:

- a. Evaluación del Mercado y sus oportunidades.
- b. Propuestas de desarrollo en los sectores y segmentos clave.
- c. Listado de Prospecto de Compañías Objetivo.

Fase 2. De enero a diciembre de 2024 Acercamiento y calificación de prospectos

- a. Acercamiento con Prospectos seleccionados.
- b. Calificación de prospectos para integrar listado corto de candidatos.
- c. Proveer retroalimentación del mercado.

Fase 3. Seguimiento y Potenciales visitas

- a. Agendar reuniones uno a uno, o llamadas remotas con prospectos.
- b. Soporte a lo largo del proceso de inversión.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 16 Y 61 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL DECRETO DE CREACIÓN No. 948-80-32-P.E. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES Y EL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C., CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUATRO PAÍSES DE EUROPA (REINO UNIDO, FRANCIA, ESPAÑA Y ALEMANIA) Y LA GENERACIÓN DE PROSPECTOS DE INVERSIÓN DURANTE EL AÑO 2024, MEDIANTE LA APORTACIÓN DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA A FAVOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C., POR LA CANTIDAD DE \$4'750,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

DE IGUAL FORMA SE DEBERÁN PRESENTAR AL COMITÉ TÉCNICO LOS AVANCES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNA DE LAS SESIONES SUBSECUENTES HASTA FINALIZAR EL CONVENIO.

3. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE COMISIONES AL EXTRAJERO NO PROGRAMADAS DEL COORDINADOR GENERAL DEL EJERCICIO 2023 Y AUTORIZACIÓN DE COMISIONES AL EXTRANJERO PARA EL EJERCICIO 2024.

En la segunda sesión ordinaria 2023 celebrada el pasado 2 de junio, en el numeral II.2, el Comité Técnico autorizó las comisiones al extranjero programadas del Coordinador General, derivado de la publicación de los "Lineamientos para el ejercicio del presupuesto del Gobierno del Estado de Chihuahua", en los cuales, dentro del capítulo octavo correspondiente a pasajes y viáticos, en el artículo 178, se estableció la obligación siguiente:

"Para las comisiones al extranjero de titulares de las Entidades, requerirán de la autorización del órgano de gobierno de la entidad correspondiente".

Se presentan al Comité Técnico las comisiones al extranjero atendidas por el Coordinador General no programadas durante el ejercicio 2023, mismas que cuentan con la autorización de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como la programación para el ejercicio 2024 de comisiones del Coordinador General al extranjero, con el fin de promover al estado de Chihuahua ante los grandes inversionistas que acuden a las ferias, convenciones y exposiciones, para atraerlos y ofrecerles la alternativa de establecimiento de sus empresas en el territorio estatal.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 16 Y 61 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 178 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ TÉCNICO RATIFICA LAS DOS COMISIONES AL EXTRANJERO ATENDIDAS POR EL ING. ALEJANDRO JASCHACK JÁQUEZ, COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA A LOS PAÍSES DE EL SALVADOR DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE Y A ISLANDIA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, ASÍ COMO EL CAMBIO DE FECHA DE UNA MISIÓN COMERCIAL A TAIWAN PREVIAMENTE AUTORIZADA QUE SE REALIZARÁ EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

DE IGUAL FORMA, AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A ASISTIR A LAS FERIAS INTERNACIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES PROYECTADAS PARA EL EJERCICIO 2024, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS QUE SE ANEXA. EN CASO DE COMISIONES AL EXTRANJERO NO PROGRAMADAS Y DE ATENCIÓN INMEDIATA QUE SURJAN EL PRÓXIMO AÑO, SE SOLICITA QUE SEAN AUTORIZADAS POR LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y POSTERIORMENTE SE INFORME AL COMITÉ TÉCNICO PARA SU RATIFICACIÓN.

4. ACORDAR LA AUTORIZACIÓN DEL “MODELO DE INGRESOS Y PROMOCIÓN” DEL “CAMPUS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PIDET/SPARK”, UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., PROPIEDAD DEL ORGANISMO, PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOS CUATRO ESPACIOS: 1. LABORATORIOS EN PLANTA BAJA; 2. ESPACIO DE OFICINAS EN NIVEL 1; 3. MEZZANINE EN NIVEL 1; Y, 4. CO-WORK Y TERRAZAS EN NIVEL 2.

El “Campus de Innovación y Desarrollo de Tecnologías PIDET/SPARK” o “SPARK”, ubicado en el Parque Industrial Chihuahua Sur, en esta ciudad de Chihuahua, Chih., propiedad del Organismo, es considerado como obra prioritaria dentro del Eje Dos “Crecimiento económico innovador y competitivo” del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027. Tiene como objetivo impulsar proyectos de crecimiento

sostenible, emprendimiento, innovación y tecnología, a través de la transferencia de conocimiento.

Cuenta con 4 espacios definidos:

1. Laboratorios en planta baja con una superficie de 800 mts2.
2. Espacio de Oficinas en nivel 1 con una superficie de 1800 mts2.
3. Mezzanine en nivel 2 con una superficie de 452 mts2.
4. Cowork en nivel 2 con una superficie de 714 mts2.

Y espacios comunes: El estacionamiento, los baños, el Lobby, la cafetería y las terrazas.

A través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se llevó a cabo la licitación del proyecto ejecutivo integral de obra pública "Interiorismo y Equipamiento del edificio denominado SPARK", mismo que se encuentra en ejecución; en ese mismo sentido, se elaboró el "Modelo de Ingresos y Promoción" por parte de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C., el cual establece el objeto de los espacios, los servicios a ofertar, el importe a pagar por el arrendamiento de los espacios, el modelo de membresías; así como las características y requisitos de los prospectos de arrendatarios, usuarios o socios.

Aunado a lo anterior, en el mes de noviembre de 2023 se realizaron las justipreciaciones de rentas para cada uno de los espacios que se arrendaran, arrojando un valor de:

ESPACIO	PRECIO POR METRO CUADRADO MENSUAL MÁS I.V.A.
Laboratorios en planta baja con una superficie de 800 mts2.	\$ 180.85
Espacio de Oficinas en nivel 1 con una superficie de 1800 mts2.	\$ 191.80
Mezzanine en nivel 2 con una superficie de 452 mts2.	\$ 204.47
Cowork en nivel 2 con una superficie de 714 mts2.	\$ 206.41

Importe de rentas y membresías propuesto de acuerdo al Modelo de Ingresos y Promoción:

ESPACIO	PRECIO POR METRO CUADRADO MENSUAL MÁS I.V.A.
Laboratorios en planta baja con una superficie de 800 mts2.	\$ 221.47
Espacio de Oficinas en nivel 1 con una superficie de 1800 mts2.	\$ 218.76
Mezzanine en nivel 2 con una superficie de 452 mts2.	\$ 241.78
Cowork en nivel 2 con una superficie de 714 mts2.	Básico \$2,200.00 por membresía Standard \$2,900.00 por membresía Premium \$3,500.00 por membresía

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 16 Y 61 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 1, 2, 9, 10 FRACCIONES III Y IV, 11 FRACCIÓN I Y 39 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL DECRETO DE CREACIÓN No. 948-80-32-P.E. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, Y EL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA EL "MODELO DE INGRESOS Y PROMOCIÓN" DEL "CAMPUS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PIDET/SPARK", UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., PROPIEDAD DEL ORGANISMO, PARA EL ARRENDAMIENTO Y MEMBRESÍAS DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024, CON INCREMENTOS ANUALES DE ACUERDO A LA INFLACIÓN PUBLICADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PREVIA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

1. LABORATORIOS EN PLANTA BAJA; A UN PRECIO MENSUAL DE \$221.47 MONEDA NACIONAL, POR METRO CUADRADO MÁS I.V.A.

2. ESPACIO DE OFICINAS EN NIVEL 1; A UN PRECIO MENSUAL DE \$218.76 MONEDA NACIONAL, POR METRO CUADRADO MÁS I.V.A.

3. MEZZANINE EN NIVEL 1; A UN PRECIO MENSUAL DE \$241.78 MONEDA NACIONAL, POR METRO CUADRADO MÁS I.V.A.

4. ESPACIO DE CO-WORK EN NIVEL 2, BAJO EL ESQUEMA DE MEMBRESÍAS:

BÁSICO \$2,200.00 MONEDA NACIONAL, MENSUALES MÁS I.V.A. POR MEMBRESÍA PERSONAL.

STANDARD \$2,900.00 MONEDA NACIONAL, MENSUALES MÁS I.V.A. POR MEMBRESÍA PERSONAL.

PREMIUM \$3,500.00 MONEDA NACIONAL, MENSUALES MÁS I.V.A. POR MEMBRESÍA PERSONAL.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA NO APLICAR LA CLAUSULA PENAL POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL ARRENDAMIENTO DEL PERIODO DE MAYO A NOVIEMBRE DEL 2023, A LA PERSONA MORAL "BUENAVENTURA AUTOPARTES, S.A. DE C.V." (GRUPO YAZAKI, S.A. DE C.V.).

Con fecha 26 de noviembre del 2012, Promotora de la Industria Chihuahuense actualmente Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, celebró un contrato de arrendamiento con Buenaventura Autopartes, S.A. de C.V., sobre el inmueble y la nave industrial en el construida, mismo que se encuentra ubicado en la Calle Emilio Vázquez Gómez número 101, de la Sección Alfredo Chávez en el Municipio de Rosales, Chihuahua, con una superficie el inmueble de 3 Has y la nave de 73,343.00 pies cuadrados.

El importe de la renta estipulado era la cantidad de \$2.31 Dls. (Dos dólares 31/100 Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) por pie cuadrado, lo cual equivalía a la cantidad de \$169,422.33 Dls. (Ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos veintidós dólares 33/100 Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) pagaderos de manera anual, por un periodo de diez años, iniciando el plazo el 1 de mayo de 2013 al 30 de abril de 2023.

En 15 de marzo del presente año se recibió una solicitud por parte de Grupo Yazaki, S.A. de C.V., mediante la cual solicitó la celebración de un nuevo contrato bajo los siguientes términos:

1. Por un periodo de 10 años;
2. En el primer año del nuevo contrato, se nos considere realizar el pago por el mismo monto de renta cobrado en el último año del contrato vigente;
3. Establecer la renta en moneda nacional o al tipo de cambio de moneda fijo durante los 10 años de la vigencia del contrato;
4. Parcializar los pagos de la renta para que se realicen de manera mensual;
5. La nave pueda ser subarrendada por cualquiera de las empresas filiales de Grupo Yazaki;
6. Considerar agregar una cláusula que permita la terminación anticipada del contrato con un periodo de anticipación de 12 meses.

Con fecha 24 de marzo de 2023 a través de la Primera Sesión Ordinaria, el Comité Técnico del Organismo autorizó:

"CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON GRUPO YAZAKI, S.A. DE C.V. Y/O ALGUNA DE SUS EMPRESAS FILIALES (ARNECOM, S.A DE C.V., GRUPO YAZAKI, S.A. DE C.V., YAZAKI SERVICE S. DE R.L. DE C.V. Y YAZAKI COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, SIENDO LA RENTA ANUAL POR ESTE PERIODO DE USD \$ 2.31 (DOS DÓLARES 31/100 MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) POR PIE CUADRADO Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2033 LA RENTA ANUAL SERÁ DE USD \$ 4.31 (CUATRO DÓLARES 31/100 MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) POR PIE CUADRADO, ESTABLECIENDO QUE EL PAGO SE EFECTUARÁ EN DÓLARES (MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), PAGADEROS DE MANERA MENSUAL, O BIEN EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO PUBLICADO EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LAS FECHAS DE PAGO, CON INCREMENTOS ANUALES EN EL PRECIO DE RENTA CON BASE EN EL U.S. CONSUMER PRICE INDEX (US CPI), PERMITIENDO EL SUBARRENDAMIENTO CON LAS EMPRESAS FILIALES DEL GRUPO Y LA TERMINACIÓN ANTICIPADA PREVIO AVISO POR ESCRITO DE 12 (DOCE) MESES A LA FECHA EN QUE SE DESEE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO. LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO VIGENTE A CARGO DEL ARRENDATARIO SUBSISTIRÁN EN EL NUEVO CONTRATO A CELEBRARSE, PREVIA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL."

Y el Comité del Patrimonio Inmobiliario a través de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023 ratificó el acuerdo emitido por el Comité Técnico.

En alcance a las autorizaciones, se celebraría el nuevo contrato de arrendamiento, sin embargo, a pesar de constantes comunicaciones y solicitudes con Grupo Yazaki, el contrato de arrendamiento no se ha celebrado y se continúa con la posesión del inmueble, dejando de pagar la renta correspondiente al periodo de mayo a noviembre del presente año, lo que equivale a un cantidad total de \$112,201.72 (Ciento doce mil doscientos un dólar 72/100 Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).

Aunado a lo anterior y toda vez que no hay un nuevo contrato celebrado, y derivado de la falta de cumplimiento, se les hizo del conocimiento que, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Arrendamiento vigente, y toda vez que continuaban con la posesión del mismo, la Clausula Penal establece que, en caso de no prorrogarse debidamente, el arrendador deberá pagar el doble de renta diaria.

Con fecha 23 de noviembre del presente, se recibió de la empresa la solicitud de "la exención del requerimiento de pago por penalización debido al atraso en las cuotas de renta mensual correspondientes al periodo de mayo a noviembre de 2023" toda vez que, se encontraba en un proceso jurídico con la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, relacionado con la devolución de la recaudación del Impuesto sobre Nómina; solicitando a dicha Secretaría la posibilidad de resolver dicho adeudo mediante un Contrato de Comodato por 10 años de la nave industrial en cuestión, notificándoles en el mes de octubre por parte de dicha Secretaría que, se iba a realizar la devolución del Impuesto sobre Nómina y que se continuara con la renovación del Contrato de Arrendamiento con el Organismo.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 16 Y 61 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL DECRETO DE CREACIÓN No. 948-80-32-P.E. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, Y EL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA NO APLICAR LA CLAÚSULA PENAL POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL ARRENDAMIENTO DEL PERIODO DE MAYO A NOVIEMBRE DEL 2023 A LA PERSONA MORAL "BUENAVENTURA AUTOPARTES, S.A. DE C.V." (GRUPO YAZAKI, S.A. DE C.V.), CONDICIONADO A QUE REALICE EL PAGO TOTAL CORRESPONDIENTE AL ARRENDAMIENTO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO POR LA CANTIDAD DE \$128,230.53 (CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES 53/100 MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS I.V.A., EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA

CLÁSULA DE PENALIZACIÓN QUE NO SE APLICARÁ EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$102,117.57 (CIENTO DOS MIL CIENTO DIECISIETE DÓLARES 57/100 MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS I.V.A.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023.

En la cuarta sesión ordinaria del ejercicio 2022, celebrada el 14 de diciembre del mismo año, el Comité Técnico autorizó el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2023. En el mismo se consideraron partidas para gasto corriente, como gastos de administración central y costo de servicios en parques, activos fijos e infraestructura para la realización de las obras requeridas en los parques industriales administrados por Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua en el estado.

Actualmente es necesario realizar transferencias entre algunas partidas de gasto corriente e infraestructura con recursos propios del organismo, con el fin de cerrar el ejercicio con suficiencia para hacer frente a pagos relacionados con las partidas de congresos y convenciones, otros subsidios, pasajes terrestres, mantenimiento de equipo de transporte, así como redistribución de recursos para la terminación de obras en parques industriales, sin exceder del techo del presupuesto autorizado, de acuerdo a la justificación que se anexa.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 16 Y 61 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL DECRETO DE CREACIÓN No. 948-80-32-P.E. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, Y EL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DE GASTO CORRIENTE E INFRAESTRUCTURA CON RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO, SIN EXCEDER EL TECHO AUTORIZADO, POR UN TOTAL DE \$6,740,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON LA JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS QUE SE ANEXA COMO TABLA 1: AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DICIEMBRE 2023.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE CUENTAS INCOBRABLES POR ADEUDOS DE SERVICIOS EN PARQUES INDUSTRIALES.

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua suministra los servicios de agua, vigilancia y mantenimiento de áreas comunes a los usuarios de los parques industriales que administra en el estado. Como parte del proceso de facturación y cobranza y ante la periódica revisión por parte de las instancias fiscalizadoras,

constantemente surgen observaciones de las cuentas por cobrar por estos servicios de usuarios de los diferentes parques industriales que administra este organismo. Derivado de lo anterior, dentro de la cartera de clientes, a la fecha existen pendientes de cobrar algunas facturas de años anteriores (2016 al 2020), duplicación de facturas en la implementación del sistema por cambios fiscales, además de saldos de usuarios que ya no se encuentran establecidos en los parques industriales, por lo que es prácticamente imposible ejercer el cobro, cabe mencionar el monto total de la depuración que es un porcentaje del **0.29%** de los ingresos presupuestados para el 2023.

Cuando algún usuario incumple con el pago de sus facturas, se le suspende el servicio de agua retirando el medidor, para obligarlo a liquidar su adeudo, sin embargo, en el caso de lotes baldíos y sin servicio de agua, la única forma de recuperar el adeudo es cuando el inmueble se pretenda vender, al ser necesaria la autorización de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua ante el notario público, o bien, cuando se instale una empresa en el predio. Sin embargo, es difícil conocer la fecha en que esto sucederá y mientras tanto el adeudo continúa mostrándose dentro de la cartera de clientes y en los estados financieros. Al momento de la reinstalación del servicio se reactivan los saldos pendientes con el respectivo cobro de intereses.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 16 Y 61 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL DECRETO DE CREACIÓN No. 948-80-32-P.E. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, Y EL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA REALIZAR UNA DEPURACIÓN CONTABLE DE ALGUNOS SALDOS DE CLIENTES DE FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES, POR UN TOTAL DE \$331,933.60 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), CON AFECTACIÓN A LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE ACUERDO AL LISTADO ANEXO A LA PRESENTE ACTA. EN EL CASO DE USUARIOS NO LOCALIZADOS, SE CONDICIONA A SU COBRO CUANDO SE OCUPE NUEVAMENTE EL LOTE.

8. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2024.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2024, con fecha 10 de octubre de 2023, Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua envió a dicha Secretaría la documentación requerida mediante oficio no. PRODECH/CG/227/2023. Lo anterior, bajo la modalidad de Presupuesto Basado en Resultados y de conformidad con la estructura de cuentas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De igual forma, el Estatuto Orgánico de esta entidad, en su artículo 14 fracción V, señala que se deberá presentar al Comité Técnico el presupuesto de ingresos y egresos del año siguiente para su aprobación.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS 16 Y 61 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL DECRETO DE CREACIÓN No. 948-80-32-P.E. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, Y EL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024, A EJERCERSE CON RECURSOS PROPIOS DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LA INTEGRACIÓN DE PARTIDAS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA.

III. ASUNTOS GENERALES:

SE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO A FIN DE QUE EXPUSIERAN ASUNTOS GENERALES, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

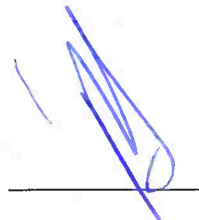
SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ REDACTADA EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y FUE APROBADA EN SU TOTALIDAD SIENDO LAS 12:27 HORAS DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2023, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Acudiendo en su representación el **Mtro. Leonel Enrique Chavira Acosta**, Director General de Industria, Promoción y Desarrollo de Proveedores, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Acudiendo en su representación el **Ing. Ramón Arnoldo Sáenz Acosta**, Director de Asuntos Políticos de la Secretaría General de Gobierno, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

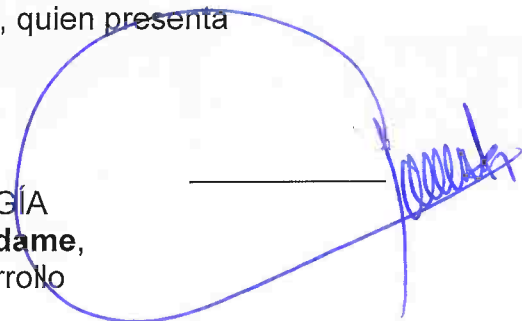


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Acudiendo en su representación la **Lic. Melissa Raquel Ramírez Grageda**, Asesor Técnico de la Secretaría de Hacienda, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.



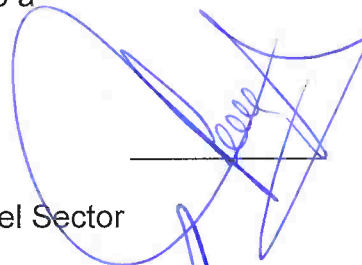
M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Acudiendo en su representación el **Ing. Alfonso Rey Adame**, Director de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.



MTRO. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Acudiendo en su representación el **Arq. Mario Carlos Contreras Figueroa**, Asesor Técnico de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.



L.C.P. Y M.F. MARTÍN AURELIO SÁNCHEZ YEBRA,
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y de Mejora de la Gestión del Órgano Interno de Control en el Sector
Economía y Empleo (En su carácter de observador)

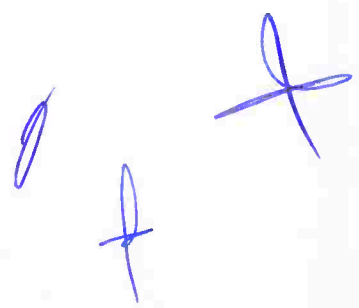


ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA



ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE
CONCERTACIÓN CON DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, A.C., CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y
ACCIONES PARA LLEVAR A CABO LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA.

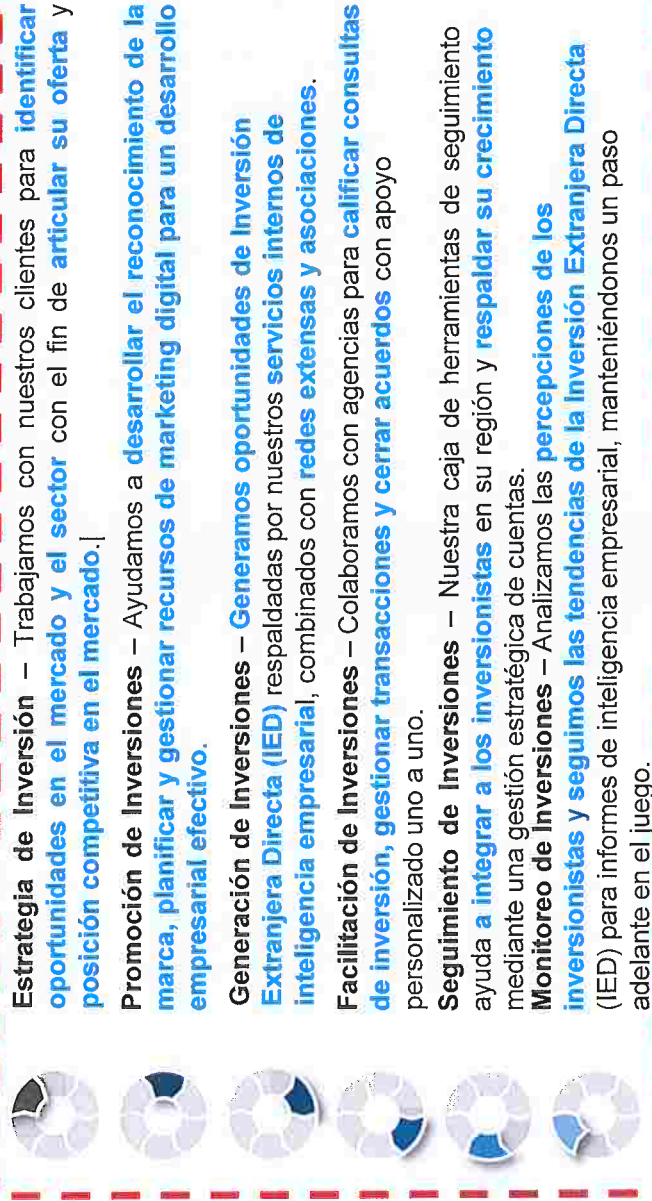
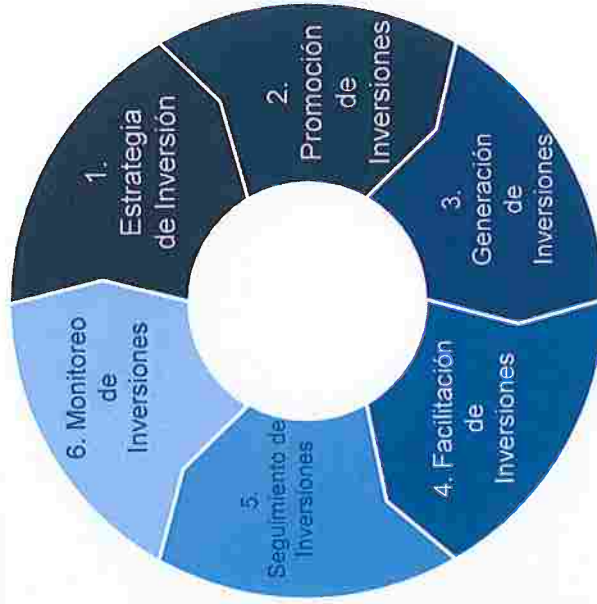


Nuestra metodología: proceso probado en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).



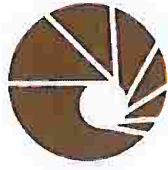
desarrollo económico del
estado de chihuahua s.c.

Nuestros expertos en atracción de inversiones tienen un historial comprobado de ayudar a los clientes a desarrollar y ejecutar estrategias que han atraído con éxito inversiones internacionales para impulsar la creación de empleo, la innovación y el crecimiento económico. **Nuestra metodología de 6 pasos** ha sido probada y comprobada, facilitando importantes éxitos en atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) con Agencias de Promoción de Inversiones (API) en todo el mundo.



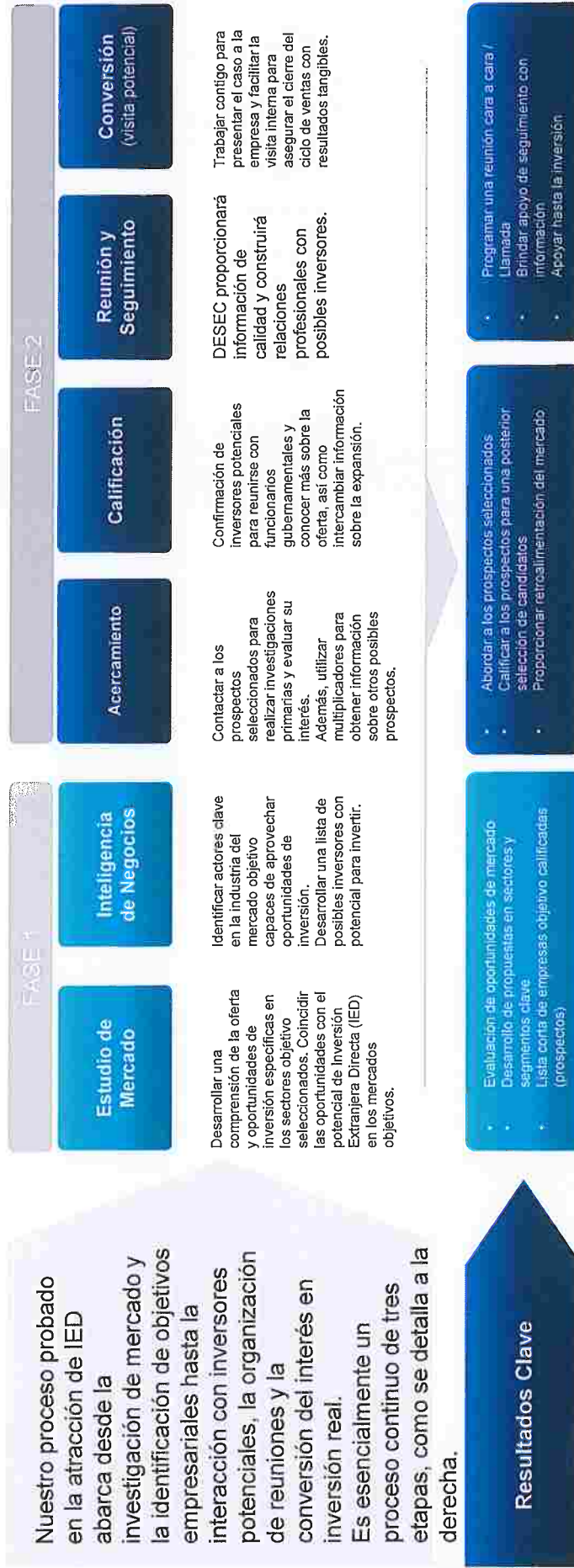
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Proceso de Atracción de Inversiones Extranjeras



desarrollo económico del
estado de chiapas a.c.

Al operar redes internacionales en todos los continentes, hemos desarrollado una metodología probada que incorpora un enfoque de inteligencia de mercado y datos, complementando las amplias redes industriales de nuestros equipos locales recopiladas a lo largo de nuestra experiencia de aproximadamente 20 años trabajando en diferentes ubicaciones e inversores.



Estrategia y objetivos del proyecto.



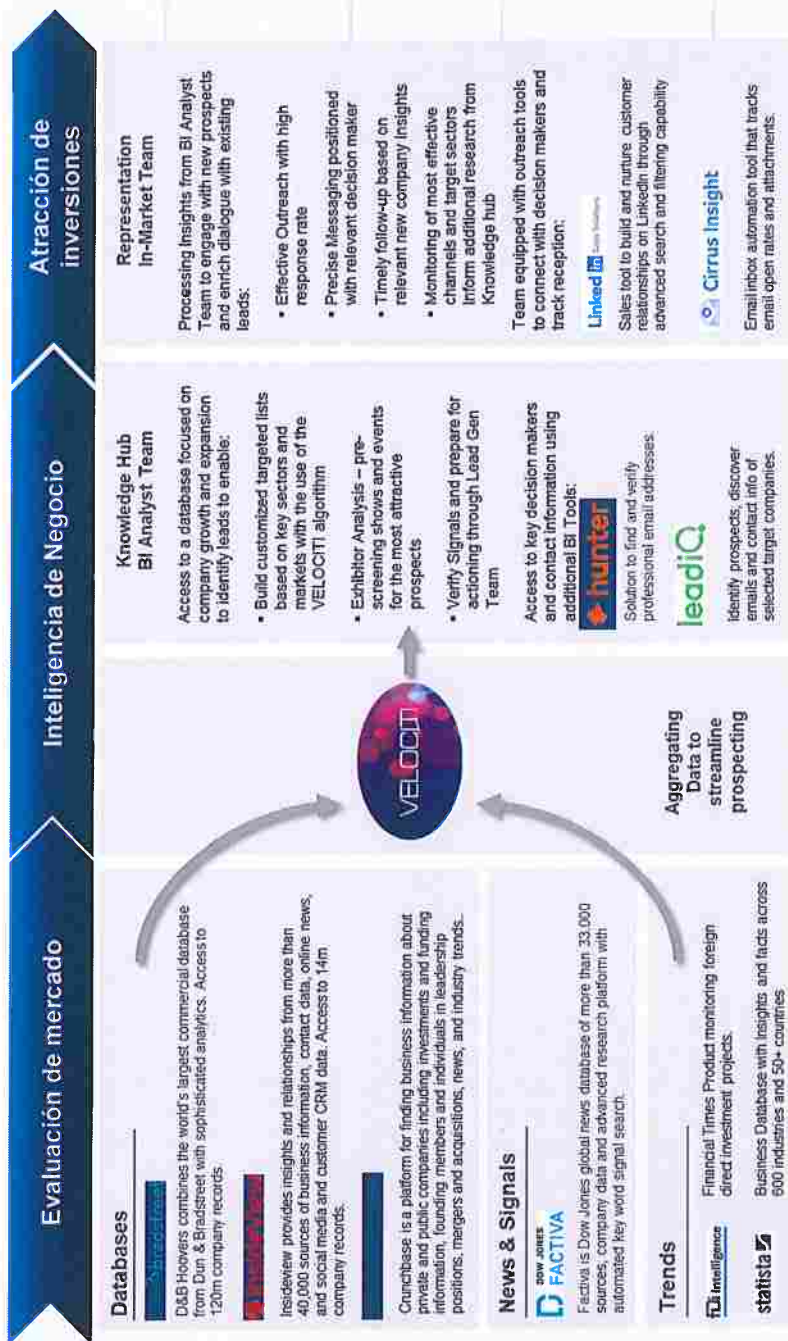
desarrollo económico del
estado de chihuahua a.c.



Una inteligencia empresarial integral para la atracción de inversiones específicas



desarrollo económico del estado de chihuahua s.c.



- El conocimiento estratégico de la industria se traduce luego en medidas específicas de generación de oportunidades a través de nuestra inteligencia empresarial.
- Amplio portafolio de bases de datos para investigar empresas, noticias y señales.
- Operamos nuestra propia plataforma de inteligencia empresarial, VELOCITI, con información sobre >90,000 empresas con expansión internacional.
- Además, contamos con herramientas adicionales para la identificación de tomadores de decisiones y un enfoque directo eficiente.

Tenemos acceso a fuentes premium de inteligencia empresarial para identificar inversores.



DESARROLLO ECONÓMICO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA S.C.

Nos suscribimos a diversas plataformas de **inteligencia empresarial** y **investigación premium** que proporcionan a nuestro equipo información sobre empresas de alto crecimiento y las noticias más recientes sobre expansión internacional. Esto brinda a nuestro equipo **detalles sobre la estrategia corporativa** y **los desarrollos del mercado**, lo que permite un enfoque dirigido y genera una tasa de respuesta de alta calidad.

VELOCITI

Cognism



PitchBook

crunchbase

fDi Markets

LinkedIn
SALES NAVIGATOR

dun & bradstreet

statista

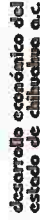
S&P Global
panjiva

Automotive Industry Portal
MARKLINES

Apollo.io

Sentio

Handwritten signatures and initials in blue ink.



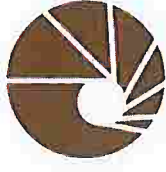
Handwritten examples of the letter 'a' in cursive script, showing various styles and flourishes.

Nos comprometemos a alcanzar los siguientes KPI

KPIs que te proponemos según tu alcance y presupuesto

KPIs	Definición de KPI	Total	Objetivo mensual
Lista de Prospectos	Desarrollar una cartera de prospectos con al menos 200 empresas de alto crecimiento dentro de las industrias y mercados objetivo de Chihuahua.	200	14-16
Reuniones	Programar reuniones presenciales y virtuales con empresas interesadas en todos los mercados objetivo.	50	3-4
Líderes de IED	Empresas de todos los mercados que tengan planes concretos de expandirse a la región USMCA en los próximos 12-24 meses y que podrían considerar a México (y eventualmente a Chihuahua) como posible ubicación.	20	1-2
Misiones	Visita en el mercado por parte de la Gobernadora o representantes de PRODECH a cualquiera de los mercados objetivo de este proyecto.	2	N/A

• Dependiendo de qué mercado abordemos, se puede determinar a medida que seleccionamos los mercados y los módulos para este proyecto.



Desarrollo económico del
estado de chihuahua a.c.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO 2

COMISIONES AL EXTRANJERO DEL COORDINADOR GENERAL POR LOS
EJERCICIOS 2023 Y 2024.

a

✓

~~Q~~

o t +

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

COMISIONES AL EXTRANJERO EJERCICIO 2023

Autorización al Titular de la Entidad

Sector	País	Evento	Mes
Aeroespacial	EL SALVADOR	VISITA A EMPRESA MRO HOLDINGS INC, REALIZAR OFERTA DE INVERSION PARA EL ESTADO	25 y 26 DE SEP 2023
Aeroespacial	ISLANDIA	ASISTENCIA Y PARTICIPACION AL 26th TCI GLOBAL CONFERENCE	3 AL 13 DE NOV 2023
Electrónica	TAIWAN	MISIÓN COMERCIAL A TAIWAN	8 AL 17 DIC 2023



PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
COMISIONES AL EXTRANJERO PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2024
 Autorización al Titular de la Entidad

Sector	País	Evento	Mes
Medico-multisectorial	Estados Unidos	MD&M West Anaheim	Febrero
Aeroespacial	Mexico	Aerospace meetings Queretaro	Febrero
Aeroespacial	Estados Unidos	Aerospace & Defence Supplier Summit	Marzo
Semiconductores	Taiwan	Misión Comercial Taiwan	Marzo
Multisectorial	Alemania	Hannover Messe 2024	Abril
Aeroespacial	Alemania	Aircraft Interiors MRO	Mayo
Electromovilidad	Estados Unidos	Misión Comercial Detroit Michigan - Diana Paez	Mayo
Electrico-Electronico	Alemania	SMT Connect Nuremberg	Junio
Electrico-Electronico	Estados Unidos	Semicon West	Julio
Aeroespacial	Reino Unido	Farnborough	Julio
Automotriz	Estados Unidos	Battery Show 2024	Octubre
Dispositivos Medicos	Alemania	MEDICA Dusseldorf	Noviembre
Multisectorial	China	CCPIT	Noviembre




ANEXO 3

**MODELO DE INGRESOS Y PROMOCIÓN DEL CAMPUS DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PIDET/SPARK.**

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large 'a' at the top, a checkmark below it, and several other scribbles and marks at the bottom right.

MODELO DE OPERACIÓN Y PROMOCIÓN



Handwritten blue ink marks on the right margin, including a circle, a checkmark, and several signatures.



S•PARK CIENCE & INNOVATION PARK

Debido a la amplia necesidad que se tiene en la Ciudad de Chihuahua de generar procesos, productos y servicios innovadores que agreguen valor a las cadenas productivas de los diversos sectores económicos de la Ciudad de Chihuahua, la necesidad de contar con espacios de sinergia y desarrollo tecnológico sustentable así como la necesidad de diversas empresas que buscan de manera ágil iniciar o expandir operaciones y requieren de un espacio específico para dichas operaciones, fue que Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua se dio a la tarea de contar con un inmueble de corte industrial y tecnológico que permitiera resolver de manera rápida dichas problemáticas.

El S•PARK tiene como objetivo ser una plataforma que ayude a diversas empresas y emprendedores a detonar de manera ágil sus operación y la creación de productos o servicios mediante procesos de innovación y desarrollo que agreguen valor.

Por lo que el S•PARK debe contar con espacios de trabajo flexibles, áreas compartidas de manejo de materiales, laboratorios que permitan la manipulación de productos y la generación de líneas de producción, lo anterior en un ambiente de colaboración que genere sinergias para desarrollar tecnología, crecimiento de empresas, oportunidades de emprendimiento, todo bajo un esquema que brinde el soporte técnico necesario para que los usuarios se preocupen por generar innovación a sus productos y servicios y no estén preocupados por el mantenimiento y conservación de sus áreas de trabajo.

El S•PARK debe funcionar como un aliado estratégico para que las empresas que buscan crecer cuenten con un espacio "listo para ocupar" y puedan iniciar o ampliar operaciones de manera inmediata, así como un coworking tecno-industrial que facilite el desarrollo de nuevos productos y la vinculación para la generación de proveeduría local.

En ese sentido es importante destacar la necesidad de contar con un espacio para la creación de una comunidad tecno-Industrial que genere nuevas oportunidades de negocios, generación de prototipos y desarrollo tecnológico con baja inversión y gran eficiencia.

Q

✓

✓

✓

✓



Lo anterior como ya se comentó con la finalidad que en instalaciones de clase mundial se generen dichos procesos y que los usuarios se enfoquen en agregar valor a sus productos o servicios así como el crecimiento de sus empresas y no estar enfocados en servicios de apoyo.

Por lo anterior es que se propone que los espacios con los que cuenta el S•PARK sean arrendados de manera estratégica a fin de asegurar que dichos procesos en los que se agregue valor se lleven a cabo de manera efectiva y se asegure no solo la creación de una comunidad que permita agregar masa crítica a los procesos tecno-industriales de chihuahua, si no que dichos procesos escalen en su nivel de complejidad.

JUSTIFICACIÓN

En materia económica, el desarrollo implica promover un entorno competitivo y sustentable de los diversos sectores productivos, rural, industrial, turístico, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado; la generación y aprovechamiento de la energía; la innovación científica y tecnológica; así como la generación de las competencias y capacidades que el entorno laboral requiere.

El motor económico que impulsa al estado y que lo ha posicionado como uno de los productores ganaderos, agrícolas e industriales más importantes del país tiene su mayor fortaleza en las y los trabajadores, jornaleros y empresarios chihuahuenses. Su entrega y dedicación ha logrado superar las adversidades de un clima árido y una geografía accidentada, que, si bien es fuente de la riqueza aquí obtenida, también es causa de las dificultades del comercio.

No obstante, los desafíos del crecimiento económico se vuelven aún más complejos por la pandemia de COVID-19, la cual ha prevalecido en los últimos años, provocando un vaivén en la actividad comercial e industrial, causando inestabilidad para todos los sectores productivos.

Este panorama exige acciones puntuales para estimular una reactivación económica que sea capaz de sacar a la economía del estancamiento en el que se encuentra. La recuperación económica dependerá del crecimiento del sector empresarial, su fortalecimiento y consolidación de los distintos sectores económicos y de todas las ramas.

Así, las estrategias y objetivos aquí planteados buscan que la actuación del Gobierno Estatal sea de forma regional, que toma en cuenta la complejidad de la extensión territorial de Chihuahua en la implementación de los programas y proyectos para el impulso económico, con el fin de concentrar los esfuerzos para fortalecer las vocaciones y empleos propios de cada sector geográfico, con insumos específicos para cada contexto presente en los 67 municipios.

Será al interior de las familias donde todas estas metas tengan su principal beneficio. La reactivación económica pretende traer ingresos a los bolsillos de los chihuahuenses para abatir las repercusiones de una economía nacional y mundial que vienen en detrimento. De ahí la trascendencia de esta responsabilidad gubernamental. La finalidad es devolverle la tranquilidad a toda la población, en la esperanza de un mejor porvenir en sus finanzas.

Por lo anterior, en este eje se abordan los objetivos y las estrategias consensuadas que se han definido en las temáticas siguientes: desarrollo y crecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); apoyo a la industria; ciencia, tecnología e innovación. El diagnóstico del estatus en el que nos encontramos arroja una gama de problemáticas urgentes de desahogar. Pero en un primer paso, se tendrán que atender aquellos aspectos de mayor relevancia para beneficio de la mayor parte de la población.

El impulso a las pequeñas y medianas empresas en Chihuahua puede ser una de las claves para la reactivación económica. No solo se requieren de insumos para el impulso de dichas empresas, se debe promover una cultura del emprendedor, en donde el gobierno los asesore y apoye para lograr sus cometidos. Una gran cantidad de empleos dependen de su éxito.

Posicionar a Chihuahua como uno de los destinos de inversión más atractivos, no solo del país, sino también a nivel internacional, requiere de la incorporación de tecnologías y procesos más avanzados en la producción industrial. El apoyo para capacitar y certificar a las empresas, en la mejora de sus productos con un valor agregado, es una necesidad latente que puede traer consigo beneficios no contemplados hasta ahora.

A handwritten blue circle, possibly a signature or mark.A handwritten blue checkmark, indicating approval or completion.A handwritten blue signature, likely of an official.A handwritten blue signature, likely of an official.



Una de las grandes carencias del estado, como lo es la escasez del agua, es además una clave para el futuro del campo chihuahuense. Aprovechar las tecnologías y herramientas para transformar la ganadería y la agricultura en el estado, comienza por hacerla sostenible y sustentable, en tanto se procura un menor consumo de agua, aprovechando los recursos técnicos y de producción para optimizar el uso de recursos.

A pesar de que en estas problemáticas no se agotan las tareas para una reactivación económica en concreto, son firmes primeros pasos para el fortalecimiento y la sustentabilidad de la economía estatal.

Handwritten signatures in blue ink, including a large circular mark at the top, a checkmark-like mark below it, and several other stylized signatures at the bottom right of the page.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE

Lograr un entorno económico competitivo y sustentable para la atracción de inversiones conforme a la vocación de cada región, que propicie la generación de oportunidades de empleo de calidad con una alta inclusión en todos los sectores productivos y regiones del estado.

DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

Objetivo específico: Contribuir en incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales a través de la permanencia en el mercado.

Estrategia: Facilitar e impulsar la promoción de los productos chihuahuenses de las MIPYMES exportadoras en los mercados internacionales.

Líneas de Acción:

1. Promover los productos chihuahuenses en mercados y canales más atractivos tanto nacionales como internacionales.
2. Impulsar capacitación focalizada en comercio exterior para MIPYMES y emprendimientos.

Estrategia: Impulsar certificaciones de las MIPYMES y sus productos para facilitar el comercio internacional.

Líneas de Acción:

1. Facilitar e impulsar la promoción de los productos chihuahuenses.

Estrategia: Incrementar y facilitar servicios de asesoría a MIPYMES para mejorar la gestión de estas, que permita la incursión a nuevos mercados nacionales e internacionales.

Líneas de Acción:

1. Desarrollar talento para el fortalecimiento de MIPYMES y emprendimientos competitivos.

2. Impulsar ferias locales, regionales y nacionales con participación de MIPYMES y emprendimientos chihuahuenses.

Estrategia: Mejorar los servicios para la creación de nuevas empresas.

Líneas de Acción:

1. Mejorar la gestión para el registro de signos distintivos para productos y servicios chihuahuenses ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
2. Mejorar la atención a las y los usuarios para la apertura de nuevas empresas a través del SARE.

APOYO A LA INDUSTRIA (DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE)

Objetivo específico: Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la industria de la transformación del estado.

Estrategia: Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores en el estado.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer y promocionar los "Centros de Entrenamiento en Alta Tecnología".
2. Implementar y ofertar programas de capacitación técnica especializada para trabajadores de la industria chihuahuense.

Estrategia: Impulsar la participación de las empresas de la industria de la transformación a esquemas de economía circular y transición de nuevas tecnologías que cuiden el medio ambiente.

Líneas de Acción:

1. Promover programa de neutralidad de carbono para un desarrollo económico sustentable en el estado de Chihuahua.

2. Vincular las empresas con instituciones privadas, públicas y sociales para un desarrollo sustentable, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y mejores prácticas.

Estrategia: Apoyar la capacitación técnica, empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas de la industria.

Líneas de Acción:

1. Impulsar la formación continua del talento en las empresas con base en necesidades actuales y futuras del sector industrial en el estado.
2. Impulsar programas y proyectos para la certificación en sistemas de calidad de las empresas del sector industrial en el estado.
3. Impulsar la participación de las empresas de la industria de la transformación en foros, misiones comerciales y encuentros de negocio.

Estrategia: Gestionar incentivos fiscales e infraestructura para el desarrollo industrial.

Líneas de Acción:

1. Impulsar incentivos fiscales y no fiscales para el desarrollo industrial de las empresas en actividades económicas de alto valor.
2. Impulsar el desarrollo e integración de proveedores locales en procesos más complejos de las cadenas globales presentes en el estado.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

SOCIALIZACIÓN DE LA CIENCIA EN EL ESTADO

Objetivo específico: Promover, divulgar y posicionar en los ciudadanos del Estado el conocimiento de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación, a través de actividades lúdicas, de competencia y de investigación, además de estimular las vocaciones orientadas en dichos temas.

Estrategia: Fomentar la investigación aplicada y la formación y desarrollo del talento especializado.

Líneas de Acción:

1. Impulsar programas de desarrollo de capacidades de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.
2. Implementar talleres especializados para emprendimientos de alto impacto para la colocación de financiamiento y/o inversión.
3. Ofertar programas para el desarrollo, retención y atracción de talento para la industria local.
4. 4. Implementar programa de incentivos para jóvenes y profesionales de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico aplicado.

DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

Objetivo específico: Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico estatal, mediante el financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como el desarrollo de los recursos humanos dedicados a la investigación.

Estrategia: Fomentar la investigación aplicada y la formación y desarrollo del talento especializado.

Líneas de Acción:

1. Implementar mecanismos de atracción de financiamiento externo para proyectos de investigación y desarrollo aplicado.
2. Fortalecer y vincular los centros de innovación existentes con la industria.
3. Implementar proyectos piloto sustentables que atiendan requerimientos de las "Smart Cities" en el estado.
4. Crear la oficina de patentes y transferencia tecnológica del estado de Chihuahua.



Estrategia: Impulsar programas de vinculación científica.

Líneas de Acción:

1. Gestionar convenios con universidades, asociaciones, empresas y programas internacionales de becas en el extranjero.
2. Promover la creación de fondo estatal de emprendimiento e innovación tecnológica.

o

✓

o

o

PROPUESTA DE MODELO DE INGRESOS

Servicios Generales.

Debido a que el S•PARK es un espacio creado y diseñado para atender las principales necesidades que se presentan en la región, buscando generar el crecimiento sostenible, emprendimiento, innovación y tecnología a través de la transferencia de conocimiento y basados en los espacios físicos con los que ya cuenta, se propone que el S•PARK brinde los siguientes servicios de manera general a fin de asegurar la correcta atención a las necesidades:

- Servicio de recepción de personas y paquetería (repcionista).
- Seguridad y acceso controlado.
- Limpieza y mantenimiento.
- Cafetería.
- Salas de reuniones con diferentes capacidades.
- Salones o espacios para exposiciones y/o presentaciones.
- Espacios de trabajo en común, que sean abiertos.
- Internet de alta velocidad en áreas comunes.
- Estacionamiento.

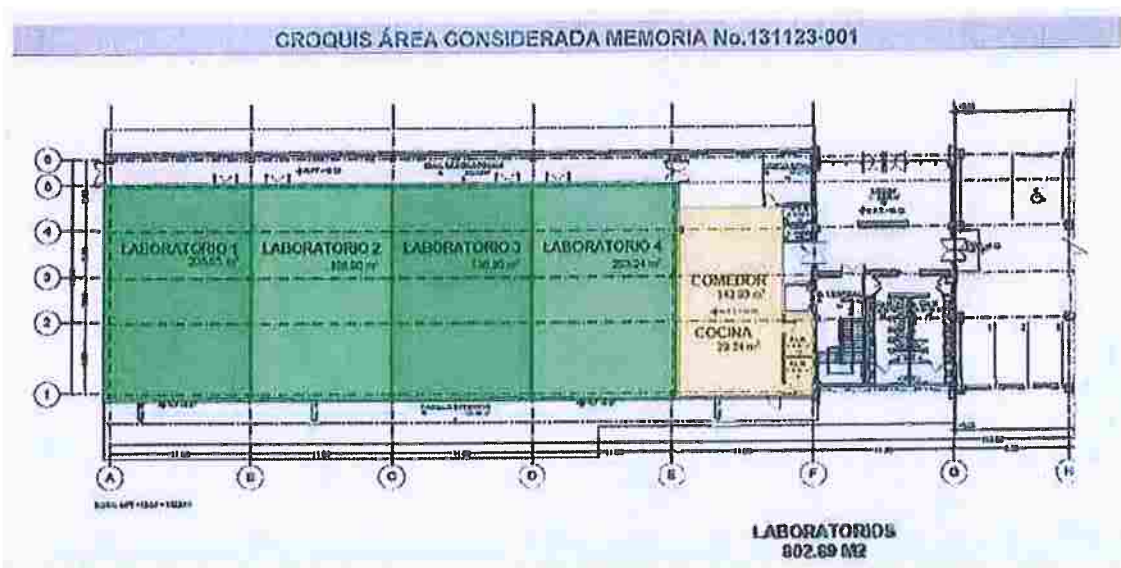
Handwritten signatures in blue ink, including a large 'O' and several other stylized marks.

PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS

LABORATORIOS EN PLANTA BAJA

El S•PARK cuenta con cuatro espacios denominados laboratorios (2 de 196.90 m², 1 de 205.85m² y 1 de 203.24m²) destinados a procesos de uso relacionados a pruebas de manufactura, procesos de maquinaria, taller de fabricaciones, robótica, almacenaje o actividades afines.

Se propone que dichos espacios sean ocupados por empresas que busquen generar pruebas, nuevas líneas de producción, nuevos procesos productivos innovadores y que requieran un espacio flexible para hacerlo.



Dichos espacios se propone se entreguen sin acabados a los arrendatarios, esto debido a que las necesidades de diseño de dichos espacios pueden variar. En ese mismo sentido es importante mencionar que cada uno de los espacios cuenta con acceso independiente al servicio de energía eléctrica.

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page.

En ese sentido se extiende la siguiente propuesta de arrendamiento de los espacios antes mencionados conocidos como "laboratorios":

Planta Baja, Laboratorios	
Área	800 metros cuadrados
Precio por metro cuadrado	\$221.47 pesos
Laboratorio 1	\$45,589.59 pesos
Laboratorio 2 y 3	\$43,607.44 pesos
Laboratorio 4	\$45,011.56 pesos
Capacidad instalada mensual aproximada	\$177,176.00 pesos

Información Adicional

- Precios no incluyen el impuesto de valor agregado.
- Precio incluye la renta del espacio por metro cuadrado.
- Área deberá ser vestida por el cliente (conclusión de ingenierías, acabados, muros, mobiliario, entre otros).
- El precio de renta sugerido incluye el costo de \$60.00 sesenta pesos 00/100 M.N., por concepto de servicios los cuales incluyen: agua, limpieza de áreas comunes, mantenimiento de áreas comunes y seguridad perimetral. Es importante aclarar que el servicio de energía eléctrica deberá ser contratado por el arrendatario y el costo del servicio correrá por cuenta de dicho arrendatario.
- Se sugiere que debido a que dichas áreas será acondicionada por los arrendatarios y que su uso será destinado a procesos específicos los contratos de arrendamientos de dichas áreas se realicen por un mínimo de 5 años.

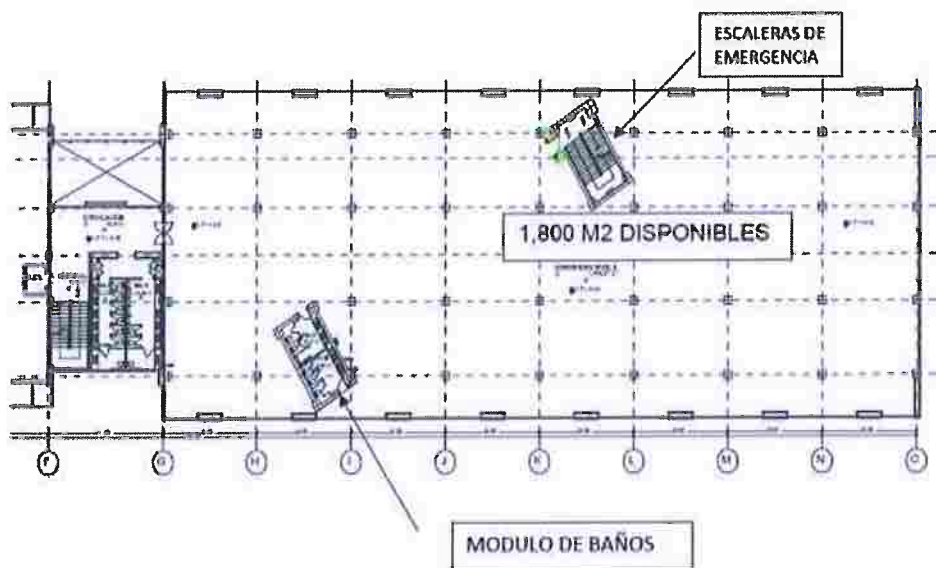


Handwritten signature and initials in blue ink.

ESPACIO DE OFICINAS EN NIVEL 1

El nivel 1 cuenta con una superficie de 1800 metros cuadrados destinada para el uso de trabajo de oficina en actividades como desarrollo de software, diseño de proyectos, desarrollo de proveedores, análisis de datos, entre otras. A efecto de que el parque conserve su objetivo se sugiere dicho espacio sea arrendado a empresas que busquen establecer departamentos o áreas de valor agregado para sus procesos de producción y/o servicios, esto con la finalidad de generar las condiciones adecuadas para que se establezca una comunidad tecno-innovadora que produzca vinculación efectiva entre diversos actores que confluyan en el parque.

Por lo anterior, se sugiere que dichos espacios estén ocupados por empresas de corte industrial ya consolidadas en el mercado y que el o los procesos que se lleven a cabo dentro del parque sean de valor agregado por puede ser el desarrollo de proyectos nuevos, diseño de ingeniería de nuevos procesos, desarrollo de software, análisis de datos de valor agregado entre otras.



Dicho espacio se sugiere sea arrendado sin acabados terminados, esto debido a que se busca que los arrendatarios generen el diseño de sus espacios de trabajo a la

[Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin]

medida y no se generen costos extras en remodelación. Así mismo esto facilitaría la distribución en la que cada empresa decida sus espacios.

En ese sentido se extiende la siguiente propuesta de arrendamiento del espacio de trabajo en común del nivel 1:

Espacio de oficinas en nivel 1

Área	1800 metros cuadrados
Precio por metro cuadrado	\$218.76 pesos
Capacidad aproximada	175 usuarios simultáneos
Capacidad instalada mensual aproximada	\$393,768.00 pesos

Información Adicional

- Precios no incluyen el impuesto de valor agregado.
- Precio incluye la renta del espacio por metro cuadrado.
- Área deberá ser vestida por el cliente (conclusión de ingenierías, acabados, muros, mobiliario, entre otros).
- El precio de renta sugerido incluye el costo de \$60.00 sesenta pesos 00/100 M.N., por concepto de servicios los cuales incluyen: agua, servicio de energía eléctrica, limpieza de áreas comunes, mantenimiento de áreas comunes y seguridad perimetral.
- Se sugiere que debido a que el espacio antes mencionado será acondicionada por los arrendatarios, la renta de dichos espacios se realice por un mínimo de 5 años.

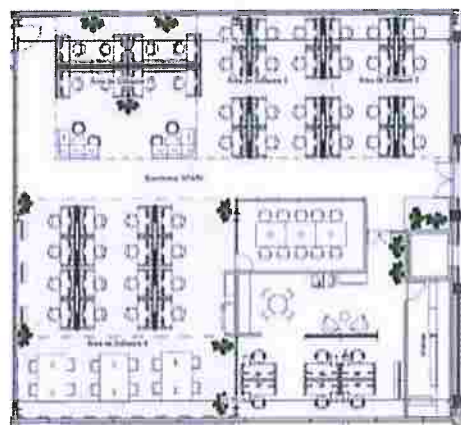
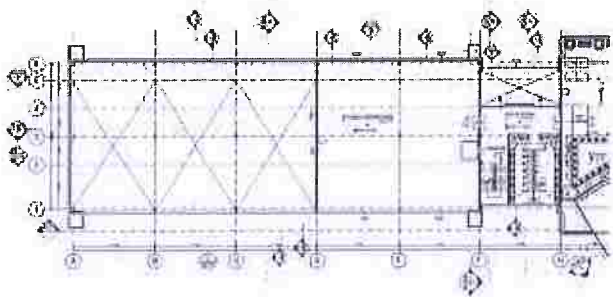


MEZZANINE NIVEL 2

En nivel 2 conocido como mezzanine, se cuentan con 452 metros cuadrados disponibles para arrendar, dicho espacio será acondicionado con acabados, listo para que las empresas interesadas puedan iniciar operaciones de manera inmediata.

Uno de los objetivos más importantes del parque de ciencia y tecnología S•PARK es el desarrollo de nuevas tecnologías, la innovación y la generación de valor a procesos que ya se generan en Chihuahua y la vinculación entre empresas y emprendedores para el desarrollo de proveeduría local, este espacio deberá estar destinado a cumplir dichos objetivos, por lo cual se sugiere que sea ocupado por una o dos empresas tractoras y estratégicas que no solo generen un beneficio económico con el pago de la renta, es necesario que dichas empresas apoyen en la generación de una comunidad sólida de innovación y desarrollo tecnológico dentro del parque.

En ese sentido se propone que sean departamentos de diseño, compras, desarrollo de software, desarrollo de ingenierías de procesos, entre otros los que ocupen estos espacios.



Handwritten blue ink signatures and initials are present on the right side of the page.

Mezzanine Nivel 2

Área	452 metros cuadrados
Precio por metro cuadrado	\$241.78 pesos
Capacidad instalada mensual aproximada	\$109,284.56 pesos

Información Adicional

- Precios no incluyen el impuesto de valor agregado.
- Precio incluye la renta del espacio por metro cuadrado.
- El área de mezzanine se entrega con acabados terminados.
- El precio de renta sugerido incluye el costo de \$60.00 sesenta pesos 00/100 M.N., por concepto de servicios los cuales incluyen: agua, servicio de energía eléctrica, limpieza de áreas comunes, mantenimiento de áreas comunes y seguridad perimetral.
- Se sugiere que dichos espacios sean ocupados por aliados estratégicos del parque, lo cual permita el desarrollo sustentable del parque y así poder cumplir con el objetivo el cual fue creado, se sugiere que dicho espacio sea arrendado por un mínimo de 5 años.
-

NIVEL 2 CO-WORK

Como se ha mencionado uno de los objetivos primordiales del S•PARK, es la creación de una comunidad tecno-innovadora, que fomente no solo procesos innovadores de valor agregado en empresas grandes que ya cuenten con operaciones o que quieran iniciar operaciones en Chihuahua, sino también el emprendimiento de base tecnológica y la vinculación entre empresas tractoras y emprendedores con la capacidad de brindar soluciones a la industria.

Al ser un centro de nueva creación y con un nuevo modelo de operación innovador no solo para Chihuahua, el S•PARK debe fomentar que se generen vínculos que permitan el crecimiento de la más crítica de innovación y desarrollo tecnológico, por lo que es fundamental contar con un espacio en donde los emprendedores que ya tengan algún producto o servicio en el mercado industrial, puedan trabajar y también formar parte de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



una comunidad que ayude a tejer esos vínculos entre empresas tractoras y pequeñas y medianas empresas.

Por lo anterior se sugiere generar un modelo de espacio de trabajo compartido, el cual brinde no solo servicios fundamentales para el adecuado desarrollo de los trabajos de quien ahí se encuentre, pero también la generación de un ecosistema que fomente la innovación, el desarrollo de nuevos productos y servicios y la vinculación entre empresas.

Mediante un mecanismo de membresía, emprendedores y empresas que busquen vincularse en el sector industrial podrán contar con un espacio físico compartido que brinde las comodidades necesarias para desarrollar sus labores y que también les de acceso a una comunidad de la cual formen parte empresas tractoras que también compartan un espacio en el parque y otros emprendedores lo que detonara el desarrollo del parque y se podrán lograr los objetivos planteados.

Nivel 2 "co-work"

Área	714 metros cuadrados
------	----------------------

Propuesta de Membresías

En el espacio que ocupa el nivel 2, que cuenta con 714 metros cuadrados de infraestructura interior y 2 terrazas, mismas que contarán con acabados terminados y mobiliario especializado para el trabajo en común, se sugiere que se desarrolle un modelo de membresías las cuales permitirían el trabajo colaborativo en dichos espacios, el uso de los servicios propuestos y el participar en los diversos eventos de vinculación del parque.

Con lo anterior, se busca incrementar el compromiso y sentido de pertenencia entre los usuarios del parque y el desarrollo de los objetivos por los que fue creado.

A continuación se desarrollaran los tipos de membresía y los servicios adicionales que adquieren con ella.



Servicios ofrecidos con la membresía S•PARK:

- Uso de las instalaciones de trabajo amuebladas (714 metros cuadrados) ubicados en el nivel 2, así como de las terrazas.
- Recepción.
- Internet de alta velocidad en áreas comunes.
- Servicios (agua, luz, electricidad).
- Limpieza y mantenimiento de áreas comunes.
- Seguridad perimetral y control de accesos.
- Estacionamiento.
- Cafetería.
- Acceso a salas de reuniones privadas.
- Acceso al área de membresías de la página web con información de eventos y reservaciones de salas de juntas.

PROPUESTA DE TIPOS DE MEMBRESÍAS:

Descripción	BASIC	STANDARD	PREMIUM
Servicio de recepción de personas y paquetería	🌀	🌀	🌀
Uso de espacio común			
Horas disponibles por mes en salas de reuniones.	10h	20h	30h
Acceso a eventos "Miembros S•PARK"	🌀	🌀	🌀
Licencias de software especializado.		🌀	🌀
Acceso a equipo especializado (prototipos, productos o batches).			🌀
Resguardo de materiales.			🌀
Servicio de descarga y movimiento interno de materiales.			🌀
Descuento en salón de negocio	5%	10%	15%
	\$ 2,200.00	\$2,900.00	\$3,500.00



Servicios Adicionales

Con el fin de fomentar la contratación de dichas membresías, se sugiere que el S•PARK cuente con los siguientes servicios adicionales los cuales podrá cobrar de manera adicional.

- Renta de salas de juntas y/o salón de eventos.
- Centro de copiado.
- Resguardo de materiales.
- Maniobras de movimiento interno de materiales.
- Apoyo en la generación de eventos de vinculación a los miembros del S•PARK.

MODELO DE PROMOCIÓN

S•PARK de la ciudad de Chihuahua se erige como un epicentro para el progreso y la excelencia en industrias avanzadas. La inauguración de este centro representa un paso significativo hacia el impulso de la innovación y el desarrollo tecnológico en la región. A medida que S•PARK se consolida como un catalizador para procesos avanzados en diversas industrias, la necesidad de espacios funcionales, como oficinas, laboratorios y servicios compartidos, se vuelve imperativa.

Fomento de la Colaboración

S•PARK se concibe como un punto de encuentro para empresas e instituciones que buscan colaborar en proyectos innovadores. La creación de oficinas compartidas permitirá una interacción fluida y facilitará el intercambio de ideas entre profesionales de diferentes disciplinas, generando sinergias que impulsen la innovación.

- Empresas tractoras y globales.
- Empresas consolidadas con necesidad de expandir operaciones.
- Empresas con la necesidad de un lugar para iniciar operaciones
- Emprendedores.
- Proveedores de servicios tecnológicos.
- Usuarios de soporte de tecnologías.
- Desarrolladores de servicios tecnológicos.

Handwritten blue ink signatures and initials are present on the right side of the page, including a large 'O' at the top, a checkmark-like symbol, and several other initials and signatures at the bottom right.



Infraestructura Especializada

La naturaleza de las actividades desarrolladas en S•PARK, centradas en procesos avanzados de investigación y desarrollo, exige la disponibilidad de laboratorios equipados con la última tecnología. La creación de espacios de laboratorio adecuados permitirá a las empresas aprovechar al máximo las instalaciones, acelerando el tiempo de desarrollo y optimizando los recursos.

Atracción de Talento

Ofrecer espacios de trabajo modernos y colaborativos en un entorno como S•PARK se convierte en un elemento clave para atraer y retener talento altamente calificado. La disponibilidad de oficinas bien equipadas no solo mejora el entorno laboral, sino que también contribuye a posicionar a las empresas como líderes en sus respectivos campos.

Eficiencia Operativa

La utilización de servicios compartidos, como salas de reuniones, áreas comunes y servicios administrativos centralizados, redundará en una mayor eficiencia operativa para las empresas presentes en S•PARK. Esto permitirá a las organizaciones concentrarse en sus actividades principales, mientras delegan funciones secundarias a servicios centralizados, optimizando recursos y reduciendo costos operativos.

En resumen, la renta de oficinas, laboratorios y servicios compartidos en el Centro de Innovación y Desarrollo de Tecnologías "S•PARK" no solo es una necesidad, sino una estrategia inteligente para potenciar el impacto y la influencia de las empresas en el panorama de la innovación industrial en Chihuahua.

Clientes potenciales

S•PARK cuenta con diferentes usuarios potenciales, esto es de gran valor, ya que es un espacio que puede ser usado por empresas consolidadas de atracción a inversión, desarrolladores, nuevas ideas, etcétera; así como un emprendedor que busca un lugar estratégico tanto de ubicación, como de generación de nuevos colaboradores o líneas de acción, lo anterior enfocado al crecimiento sostenible, emprendimiento, innovación y tecnología.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large circle, a checkmark, and several stylized signatures or initials.

- **Empresas globales**

Aquellas empresas tractoras con la necesidad de un espacio donde puedan ya sea, el detonar nuevos negocios y/o desarrollar nuevas tecnologías. Con las cuales el S•PARK podrá coadyuvar al alcance de sus proyectos, como el impulso de las empresas más pequeñas de abastecer su cadena de producción. Algunos ejemplos de estas empresas: Honeywell, Siemens, Xylem, Grupo Bafar, Grupo Cementos de Chihuahua, Marzam, Superior Industries de México, Nexteer Automotive México, Interceramic, Ruba Inmobiliaria, TPI Composites México, Grupo Accel, American Industries Group, Pan American Silver Corp, Agnico Eagle México, Coeur Mining Mexicana, Grupo Pasa, y FIH México Industry.

- **Empresas en crecimiento**

Empresas que buscan crecimiento, pero posiblemente no cuenta con los recursos para hacerlo independientemente, como lo es el rentar una nave industrial, pago de garantías, etcétera, o bien que buscan un espacio para desarrollar nuevas ideas. Dichas empresas gozarán de las ventajas de tener todo lo necesario ya listo para operar (instalaciones, coworking, techmall, showroom en laboratorios, ubicación estratégica). Dell Technologies, Madata, Cisco Secure, Rockwell Automation, Microsoft, PIMSA, UX Marketing, TBSEK, Mtnet, Transtelco, Acron Industrial Automation, Grupo Caballero y Ascm.

- **Proveedores, usuarios y desarrolladores de servicios y soporte tecnológico**

Emprendedores y empresas que buscan ubicarse en un centro de negocios y servir como un enlace y proveedor ante alguna necesidad tecnológica. Además, de obtener certificaciones, espacios con facilidades y acceso al techmall.

O
✓
A
A
A
A

Estrategia de Promoción S•PARK Chihuahua

Página Web

Diseñar una landing page optimizada y atractiva para el S•PARK Chihuahua. Destacar características clave, beneficios y ofertas especiales. Incluir llamadas a la acción claras para dirigir a los visitantes a obtener más información.



Handwritten notes in blue ink, including a large 'a' and several scribbles.



Redes Sociales

Campañas Visuales Atractivas: Crear contenido visual atractivo que resalte las características y ventajas del S•PARK Chihuahua. Incluir imágenes y videos de alta calidad.



Cuentas y contraseñas:

gmail: SPARKchihuahua@gmail.com

PW: SPARKChihuahua21.

facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=61554093652417>

twitter: SPARK chihuahua (inicio de sesión con gmail)

Colaboraciones Locales: Colaborar con influencers y empresas locales para crear contenido conjunto. Esto no solo ampliará la visibilidad en las redes sociales, sino que también fortalecerá las relaciones comunitarias.

Análisis de Plataformas: Realizar un análisis de las plataformas de redes sociales más utilizadas por el mercado objetivo. Enfocar los esfuerzos en aquellas que demuestren un mayor impacto positivo en la generación de leads y conversiones.

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large circle, a checkmark, and several stylized signatures or initials.



Medios Publicitarios

Publicidad en Redes Sociales: Utilizar publicidad paga en plataformas como Facebook e Instagram, publicando de 14 a 28 contenidos mensuales, segmentando anuncios según la demografía y los intereses relevantes para el público objetivo.

Publicidad en Medios Locales: Invertir en anuncios impresos en revistas y agendar entrevistas en estaciones de radio.

Eventos y Activaciones

Test Drives en Eventos Locales: Organizar eventos donde los potenciales clientes puedan realizar test drives del S•PARK Chihuahua. Colaborar con eventos comunitarios para aumentar la visibilidad y participación.

Estrategia de Contenido

Blogs y Artículos Educativos: Crear contenido educativo relacionado con el S•PARK Chihuahua, abordando preguntas frecuentes, consejos de mantenimiento y aspectos destacados del centro.

Monitoreo Continuo: Implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de cada medio y canal de comunicación. Ajustar la estrategia en tiempo real según los datos recopilados, focalizando los esfuerzos en los canales que demuestren un mayor impacto positivo.

Esta estrategia integrada, con un enfoque específico en el análisis de medios y mercado meta, busca maximizar la visibilidad del S•PARK Chihuahua y generar resultados tangibles en términos de conversiones y ventas.

CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL S-PARK

ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS

Planta Baja, Laboratorios (Servicio, costo y pago de energía eléctrica deberá ser contratado por el arrendatario.)	Área	800 metros cuadrados
	Precio por metro cuadrado	\$221.47 pesos no incluye IVA
	Laboratorio 1	\$45,589.59 pesos no incluye IVA
	Laboratorio 2 y 3	\$43,607.44 pesos no incluye IVA
	Laboratorio 4	\$45,011.56 pesos no incluye IVA
Espacio de trabajo en común nivel 1 (Área deberá ser vestida por el cliente).	Capacidad instalada mensual aproximada	\$177,176.00 pesos no incluye IVA
	Área	1800 metros cuadrados
	Precio por metro cuadrado	\$218.76 pesos no incluye IVA
Mezzanine (Se entrega con acabados terminados.)	Capacidad instalada mensual aproximada	\$393,768.00 pesos no incluye IVA
	Área	452 metros cuadrados
	Precio por metro cuadrado	\$241.78 pesos no incluye IVA
	Capacidad instalada mensual aproximada	\$109,284.56 pesos no incluye IVA

TIPOS DE MEMBRESÍAS:

Descripción	BASIC	STANDARD	PREMIUM
Servicio de recepción de personas y paquetería			
Uso de espacio común			
Horas disponibles por mes en salas de reuniones.	10h	20h	30h
Acceso a eventos "Miembros S•PARK"			
Licencias de software especializado.			
Acceso a equipo especializado (prototipos, productos o batches).			
Resguardo de materiales.			
Servicio de descarga y movimiento interno de materiales.			
Descuento en salón de negocio	5%	10%	15%
	\$	\$	\$
	2,200.00	2,900.00	3,500.00

Servicios Adicionales.

- Renta de salas de juntas y/o salón de eventos.
- Centro de copiado.
- Resguardo de materiales.
- Maniobras de movimiento interno de materiales.
- Apoyo en la generación de eventos de vinculación a los miembros del S•PARK.

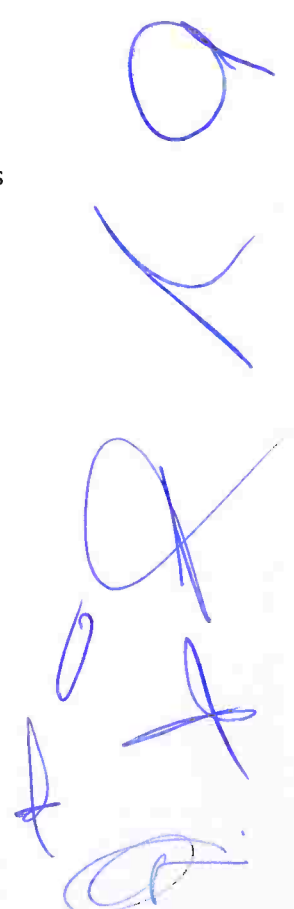
PROPUESTA DE REQUISITOS DE CONTRATACIÓN

Personal moral

- Acta constitutiva y poder del representante legal.
- Copia de identificación oficial por ambos lados del representante legal.
- Datos generales de la empresa.
- Comprobante de domicilio.
- Copia de alta en Hacienda o inscripción al RFC.
- Alta ante el IMSS de empleados que estarán laborando dentro del S•PARK.
- Constancia de situación fiscal y Opinión de cumplimiento (positiva).
- Correo electrónico, teléfono de contacto y copia de identificación por ambos lados de los usuarios que estarán en la oficina.
- Logotipo en alta definición (Formato: PNG, PDF, EPS, Ai)
- Curriculum Vitae con descripción de la actividad principal.

Persona Física

- Copia de identificación oficial por ambos lados, correo y teléfono de contacto.
- Comprobante de domicilio.
- Copia de alta en Hacienda o inscripción RFC
- Opinión de cumplimiento (positiva) y Constancia de situación fiscal.
- Alta ante el IMSS de empleados que estarán laborando dentro del S•PARK.
- Correo electrónico, teléfono de contacto y copia de identificación por ambos lados de los usuarios que estarán en la oficina.
- Logotipo en alta definición (Formatos: PNG, PDF, EPS, Ai)
- Curriculum Vitae con descripción de la actividad principal.



RECOMENDACIONES

El S•PARK está concebido como un parque de innovación único sin precedentes en Chihuahua, el cual tiene como objetivos principales promover la innovación y la generación de emprendimientos de valor agregado para Chihuahua. A lo largo del tiempo hemos visto como se han generado diversos esfuerzos para la generación de procesos de innovación y transferencia de tecnología los cuales han fracasado o han mutado para convertirse meramente en negocios inmobiliarios. Si bien es cierto que el parque debe generar ingresos para su conservación el buscar que cumpla sus objetivos y que basados en dichos objetivos se generen los ingresos necesarios para su subsistencia debe ser la meta a cumplir en el corto y mediano plazo.

Debido a la ubicación geográfica del parque, es fundamental que se realicen los esfuerzos necesarios para alquilar los espacios disponibles y también de igual importancia crear una comunidad integrada por personas que generen la atracción y afluencia al parque por parte de más empresas y personas.

Debido a la escasez de espacios industriales que actualmente vive la ciudad es necesario que se genere un análisis a fondo de las empresas tractoras a las cuales se les vaya a arrendar un espacio, esto con la finalidad de generar ingresos y cumplir con los objetivos para los que fue creado el parque. Se deberán buscar aliados estratégicos que busquen generar nuevos procesos innovadores o la creación de productos o servicios de valor agregado, empresas que busquen crecer mediante nuevas líneas de producción, empresas que busquen expandir sus operaciones estratégicas en Chihuahua entre otras.

Debido a que se considera vital dicho análisis para que el parque subsista en el tiempo con el objetivo que fue creado, se sugiere la conformación de un comité consultivo del cual formen parte diversos actores del ecosistema de desarrollo económico industrial de Chihuahua como son cámaras empresariales y organismos de ese corte. Mismo que deberá fungir como aliado estratégico de consulta mas no vinculatorio por parte de PRODECH, con el fin de resguardar el enfoque estratégico del parque.

En ese sentido se sugiere que el órgano de gobierno de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua autorice la creación de este órgano de consulta no vinculatorio para que Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua se apoye en la toma de decisiones del rumbo que deberá llevar el parque.

A vertical column of five handwritten signatures in blue ink, located on the right margin of the page.



En ese mismo sentido y en la búsqueda de que el parque logre los objetivos para los cuales fue creado, se sugiere que dicho parque cuente con personal que coordine los trabajos del mismo y que tenga como objetivo, no solo la promoción del parque sino también el funcionamiento y la creación de las condiciones que se requieren para la creación de un ecosistema único de innovación, colaboración y emprendimiento que permita que se generen las condiciones necesarias para el desarrollo de nuevos productos y servicios, emprendimientos de base tecnológica, vinculación entre empresas tractoras y micro, pequeñas y grandes empresas y la generación de productos de mayor valor para Chihuahua.

La cafetería representará un valor agregado dentro del S•PARK, contar con las amenidad de tener un servicio completo a disposición de usuarios y miembros que les permita no moverse de su lugar de operaciones, reducir tiempos de traslado y costos.

Se sugiere que en una primera etapa se cuente con servicio sin costo de resguardo de alimentos (refrigeradores), mobiliario para poder calentar alimentos como hornos de microondas, agua y café y máquinas automáticas de alimentos y bebidas (con costo extra).

En una segunda etapa, una vez que se cuente con suficiente personal dentro del parque se sugiere que se realice el proceso para concesionar la cafetería y así poder brindar un mejor servicio a los inquilinos.

Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a checkmark and several other strokes.

CONCLUSIONES

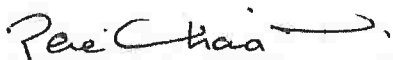
El S•PARK traerá a la ciudad Chihuahua un espacio de innovación y desarrollo tecnológico único, que gracias a su objetivo de compartir conocimiento será factor de gran importancia entre empresas y emprendedores de la región. Recordemos que, el éxito de los centros de innovación se fundamentan en resolver problemáticas específicas y en caso de este proyecto nace de una serie de ellas, como lo es, la generación de espacios de sinergia, de lugares disponibles y habilitados para el inicio de operaciones con agilidad o bien que permitan expandir operaciones.

Es por ello, que se desarrolló S•PARK y para su funcionamiento, el modelo de ingresos y promoción. En cuanto el modelo de ingresos podemos destacar que se creó a manera de garantizar el uso de los espacios al 100% reduciendo la merma que puede ocasionar la rotación de arrendatarios y espacios sin uso, además de explorar diversas alternativas aplicables al modelo de operación y funcionamiento.

Pero, aunque el S•PARK sea un proyecto exitoso gracias a su idea principal, es necesaria la adecuada e idónea estrategia de comunicación. Por lo anterior, se han identificado los tres clases de usuarios potenciales, empresas con la necesidad de espacios para la creación de nuevas tecnologías, el desarrollo de prototipos y demás innovaciones, empresas con la necesidad de espacios adecuados para el inicio o expansión de actividades y diferentes actores tecnológicos, es decir, desarrolladores, proveedores, etcétera, que tienen la necesidad de un espacio donde se concentren las herramientas y/o usuarios de estas mismas; además de los medios de comunicación efectivos para su conocimiento y reconocimiento local y regional.

Finalmente, se reitera la importancia de la conformación de un comité consultivo, en el cual actúen los diversos actores del ecosistema de desarrollo económico industrial de Chihuahua. De esta manera, se salvaguardará el correcto enfoque estratégico del parque.

Atentamente,



Ing. René Xavier Chavira Venzor
Director de DESEC, A.C.

Desarrollo Económico Del Estado de Chihuahua A.C.



ANEXO 4

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023.

Handwritten signatures in blue ink, including a large circular mark and several stylized initials or signatures.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
TABLA 1: AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DICIEMBRE 2023

Descripción	Presupuesto Vigente	Transferencia	Presupuesto Modificado	Justificación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
37201- Pasajes Terrestres	\$120,000	\$40,000	\$160,000	Se solicita transferencia a esta partida para cubrir el costo de visitas de supervisión a parques industriales por obras y mantenimiento general, además de transporte en comisiones fuera de la ciudad
38301- Congresos y Convenciones	\$6,490,000	\$1,300,000	\$7,790,000	Se requiere asignar recursos adicionales para el pago de participación de eventos a celebrarse durante el próximo año, para aprovechar mejor precio y asegurar mejores ubicaciones, así como para cubrir la cuota anual de membresía en Chihuahua Economic Development Corporation
43901- Otros Subsidios	\$1,270,000	\$4,750,000	\$6,020,000	Se requiere transferencia presupuestal para el pago del convenio de concertación con Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C., para la atracción de inversión extranjera directa, a través de la representación en cuatro países europeos
COSTO DE SERVICIOS COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA				
35501-Reparación y Mant. Equipo de Transporte	\$150,000	\$50,000	\$200,000	Se solicita transferencia a esta partida para realizar mantenimiento preventivo y correctivo, así como adecuaciones a la flota de pick ups destinadas al mantenimiento del Complejo Industrial
31301-Agua	\$18,482,000	-\$6,140,000	\$12,342,000	Se transfiere presupuesto para el pago del convenio de concertación con Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C., y los gastos de pasajes terrestres y congresos y convenciones y reparación de equipo de transporte
INFRAESTRUCTURA EN PARQUES				
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO				
Recarpeteo de vialidades	\$400,000	\$50,000	\$450,000	Se requiere traspasar recursos para la conclusión de las obras de recarpeteo en el Parque Industrial Aeropuerto. El contrato incluye las obras en cuatro parques, que en suma no exceden del monto autorizado total para estos conceptos.
Alumbrado público Calle Roberto Fierro	\$900,000	\$550,000	\$1,450,000	En la elaboración del presupuesto para este proyecto se consideró el Complejo Industrial Chihuahua y el Parque Industrial Aeropuerto, la licitación se realizó en forma conjunta, resultando mayor costo para el segundo que para el primero, por lo que se solicita traspaso para afectar correctamente el registro de las estimaciones, sin afectar el presupuesto total asignado.
COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA				
Recarpeteo de vialidades	\$8,000,000	-\$50,000	\$7,950,000	Se traspasa presupuesto de esta partida para la conclusión de las obras del recarpeteo en el Parque Industrial Aeropuerto, contenida en el mismo contrato.
Alumbrado público Calle Victor Hugo	\$1,800,000	-\$550,000	\$1,250,000	Se traspasa presupuesto de esta partida para la ejecución de la construcción de alumbrado en el Parque Industrial Aeropuerto, contenida en el mismo contrato.
TOTAL EFECTO PRESUPUESTAL	\$37,612,000		\$37,612,000	

ANEXO 5

**DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE CUENTAS INCOBRABLES POR
ADEUDOS DE SERVICIOS EN PARQUES INDUSTRIALES.**

Handwritten signatures in blue ink, including a large circular mark at the top and several smaller marks below.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
Antigüedad de Saldos a depurar Diciembre 2023

Complejo Industrial Chihuahua		Observaciones	
EMPRESA: 11002 - FORD MOTOR COMPANY	\$	40,163.95	Son saldos de facturas de más de cinco años de antigüedad
EMPRESA: 11023 - OPERADORA FUTURAMA	\$	139.23	Son saldos de facturas que se descuentan el IVA
EMPRESA: 11173 - IPC CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	\$	3,369.49	El usuario dejó la bodega, el predio se encuentra con la toma domiciliaria clausurada, en cuanto soliciten la reinstalación del servicio se cobra el adeudo pendiente, son facturas del 2020.
EMPRESA: 11253 - SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	\$	7,746.96	El usuario dejó la bodega desde el 2021, el predio se encuentra con la toma domiciliaria clausurada, en cuanto soliciten la reinstalación del servicio se cobra el adeudo pendiente.
EMPRESA: 11432 - JABIL CIRCUIT DE CHIHUAHUA	\$	9,106.11	Son saldos de facturas con más de cinco años de antigüedad.
EMPRESA: 11475 - INMOBILIARIA COMERCIAL INTERMEX	\$	3,718.69	Factura del 2020 duplicada, se facturó a otro usuario.
EMPRESA: 11653 - PARQUES INDUSTRIALES INTERNACIONALES MEXICANOS SA DE CV	\$	4,976.08	Factura duplicada por error del nuevo sistema de facturación.
EMPRESA: 11749 - DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA SA DE CV	\$	18,867.63	El usuario dejó el predio desde el 2020, se canceló la toma domiciliaria, la bodega esta abandonada, cuando soliciten la reconexión se cobra el adeudo pendiente.
EMPRESA: 11751 - PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA SA DE CV	\$	1,884.69	El usuario dejó el predio desde febrero 2022, se canceló la toma domiciliaria, la bodega esta desocupada, cuando soliciten la reconexión se cobra el adeudo pendiente.
EMPRESA: 11812 - DAVID VELASCO MARTINEZ	\$	12,766.60	El usuario dejó el predio desde el 2021, se retiró el servicio hasta que se liquide el adeudo.
EMPRESA: 11867 - OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V.	\$	38,703.51	Son facturas del 2018-2020, el usuario dejó el predio en 2020, se retiró el medidor de la bodega
EMPRESA: 11945 - FIDECOMISO F/3236	\$	10,768.67	Facturación duplicada con otro usuario por error del sistema.
EMPRESA: 11957 - LILIA ISELA LOYA OLIVAS	\$	1,809.27	El usuario dejó el predio en enero 2022, se retiró el medidor de la bodega.
EMPRESA: 12010 - MATERIALES RECICLABLES DEL CARMEN	\$	26,787.94	Error en la lectura de agua del medidor, se facturó un consumo muy elevado, se hizo la factura correcta pero quedo pendiente la cancelación de esta factura.
EMPRESA: 12019 - IRVING LUNA FRANCO	\$	72.43	Factura duplicada.
EMPRESA: 12057 - NOVALIMENTOS DE MEXICO S DE RL DE CV	\$	24,605.73	El usuario dejó el predio desde noviembre del 2021, se retiró el medidor hasta que se pague el adeudo
EMPRESA: 12058 - CADECO	\$	808.86	Factura duplicada por error del nuevo sistema de facturación.
EMPRESA: 12068 - ADMINISTRACION CNN CONDOMINIOS	\$	28,050.84	En su momento se revisó el sistema de distribución de agua de las bodegas y se demostró físicamente que era un cobro doble ya que era lo mismo que se cobrara a los usuarios de las bodegas
EMPRESA: 12090 - GUADALUPE ALLANDE GARCIA	\$	1,891.96	El usuario dejó el predio, desde diciembre 2022 se encuentra sola la bodega y sin el servicio de agua.
TOTAL	\$	236,238.64	
Parque Industrial Aeropuerto			
EMPRESA: 12017 - MAQUILADOS TECNICOS	\$	54,885.51	Es una factura con más de 7 años de antigüedad, en su momento se comprobó que las lecturas de agua estaban mal tomadas, se facturó el consumo real, quedando pendiente de cancelar esta factura.
EMPRESA: 21061 - ALMACENES DISTRIBUIDORES DE LA FRONTERA S.A	\$	352.19	Factura duplicada por error del nuevo sistema de facturación.
TOTAL	\$	55,237.70	
Parque Industrial Cuauhtemoc			
EMPRESA: 31030 - AGROINDUSTRIAL MINACA	\$	9,832.08	Consumos muy elevados, error en la toma de lectura, son facturas del 2020.
TOTAL	\$	9,832.08	
Parque Industrial Chihuahua Sur			
EMPRESA: 11721 - VICTAULIC DE MEXICO	\$	27,603.78	Factura duplicada por error del nuevo sistema de facturación.
EMPRESA: 12089 - FIDECOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION NUMERO F/4742	\$	2,921.40	Factura que en su momento se refacturó a otra razón social, solo quedo pendiente la cancelación de esta factura.
TOTAL	\$	30,525.18	
TOTAL SALDOS A DEPURAR:		\$	331,933.60

ANEXO 6

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024.

Handwritten signatures in blue ink, including a large circular mark and several stylized initials or signatures.



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo al Inicio \$ 215,000,000

(+)		Entradas de Efectivo	
		Ingresos por Servicios en Parques	116,973,902
		Ingresos por Arrendamiento	8,244,845
		Ventas de Terrenos	31,015,822
		Ingresos financieros	8,102,400
		Total Entradas de Efectivo	\$ 164,336,969
		(-) Salidas de Efectivo	
		Gastos de Administración Central	80,523,505
		Costo de Servicios en Parques	78,730,802
		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	23,110,734
		Infraestructura	130,400,000
		Total Salidas de Efectivo	\$ 312,765,042

Efectivo al Final \$ 66,571,927

Tarifas de Servicios en los Parques Industriales				
Servicios	Chihuahua	Juárez	Cuahtémoc	N.C.G.
Mantenimiento (Hectárea)	1,880.39	3,781.29	1,816.50	1,617.00
Vigilancia (Hectárea)	1,009.48	N/A	1,585.98	N/A
Agua (M3)	41.66	41.66	38.41	23.99
				N/A

[Handwritten signature and date 11/19]

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

[illegible][illegible][illegible][illegible]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024												
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL												
SERVICIOS PERSONALES												
	Total 2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
5111 11301 Sueldo Base a Personal Permanente	30,844,784	4,153,932	2,153,932	2,153,932	2,153,932	2,153,932	2,153,932	2,153,932	2,153,932	2,153,932	2,153,932	2,153,932
5113 13201 Gratificación Anual	19,408,846	1,617,412	1,617,412	1,617,412	1,617,412	1,617,412	1,617,412	1,617,412	1,617,412	1,617,412	1,617,412	1,617,412
5113 13202 Prima Vacacional	2,728,035											2,728,035
5113 13301 Horas Extras	289,969											289,969
5113 13301 Horas Extras	75,800	6,317	6,317	6,317	6,317	6,317	6,317	6,317	6,317	6,317	6,317	6,317
5114 14102 Aportaciones al IMSS	304,500	25,375	25,375	25,375	25,375	25,375	25,375	25,375	25,375	25,375	25,375	25,375
5114 14301 Aportaciones Fondo Propio Pensiones	3,299,521	274,960	274,960	274,960	274,960	274,960	274,960	274,960	274,960	274,960	274,960	274,960
5114 14401 Cuotas para Seguro de Vida	97,500	8,125	8,125	8,125	8,125	8,125	8,125	8,125	8,125	8,125	8,125	8,125
5114 14409 Fianzas de Fidelidad	23,200	1,933	1,933	1,933	1,933	1,933	1,933	1,933	1,933	1,933	1,933	1,933
5114 14412 Seguro Funcionarios	40,000	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333
5115 15101 Cuotas para Fondo de Ahorro	1,456,544	121,379	121,379	121,379	121,379	121,379	121,379	121,379	121,379	121,379	121,379	121,379
5115 15201 Indemnizaciones	2,000,000											
5115 15407 Despesa	1,141,168	95,097	95,097	95,097	95,097	95,097	95,097	95,097	95,097	95,097	95,097	95,097
MATERIALES Y SUMINISTROS												
5121 21101 Materiales, Utiles y Eq. Menores Oficina	1,016,000	149,333	78,583	78,583	78,583	78,583	78,583	78,583	78,583	78,583	78,583	78,583
5121 21201 Materiales y Utiles de Impresión	150,000	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
5121 21601 Material de Limpieza	125,000	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417
5122 22101 Productos Alimenticios para Personas	88,000	7,333	7,333	7,333	7,333	7,333	7,333	7,333	7,333	7,333	7,333	7,333
5122 22101 Productos Alimenticios para Personas	80,000	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667
5125 25301 Medicamentos y Productos Farmacéuticos	3,000	750										
5126 26101 Combustibles	500,000	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667
5127 27101 Vestuario y Uniformes	70,000											
SERVICIOS GENERALES												
5131 31101 Energía Eléctrica	47,273,853	18,536,567	1,745,795	1,745,795	1,745,795	1,745,795	1,745,795	1,745,795	1,745,795	1,745,795	1,745,795	1,745,795
5131 31201 Gas	700,000	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333
5131 31401 Telefonía Tridimensional	40,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000
5131 31701 Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	90,000	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
5131 31701 Servicios Postales y Telegráficos	270,000	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500
5131 31901 Servicios Postales y Telegráficos	30,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
5131 31901 Servicios Postales y Telegráficos	12,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
5132 32901 Otros Arrendamientos	90,000	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
5133 33101 Servicios Legales Contab. y Auditoría	300,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
5133 33401 Serv. Consultoría Admva. Procesos	1,000,000	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333
5133 33901 Servicios de Capacitación	210,000	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500
5133 33901 Servicios Profesionales, Cient. y Técnicos	15,227,600	6,091,040	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
5134 34101 Servicios Financieros y Bancarios	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
5134 34102 Comisiones y demás costos asociados	10,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
5134 34901 Seguro de Bienes Patrimoniales	250,000	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833
5134 34901 Servicios Fin. Banc. y Comerciales	24,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
5135 35101 Cons. y Mant. Menor de Inmuebles	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
5135 35201 Inst. Rep. y Mant. De Mobiliario	50,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
5135 35501 Reparación y Mant. Equipo de Transporte	150,000	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
5135 35801 Serv. Limpieza y Manejo de Desechos	207,040	17,253	17,253	17,253	17,253	17,253	17,253	17,253	17,253	17,253	17,253	17,253
5137 37101 Pasajes Aéreos	1,400,000	350,000	95,455	95,455	95,455	95,455	95,455	95,455	95,455	95,455	95,455	95,455
5137 37201 Pasajes Terrestres	200,000	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667
5137 37501 Váticos en el País	610,000	50,833	50,833	50,833	50,833	50,833	50,833	50,833	50,833	50,833	50,833	50,833
5137 37601 Váticos en el Extranjero	3,000,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
5137 37901 Otros servicios de traslado y hospedaje	150,000	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
5138 38301 Congresos y Convenciones	8,250,000	2,062,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500
5138 38901 Reuniones Oficiales	300,000	75,000	20,455	20,455	20,455	20,455	20,455	20,455	20,455	20,455	20,455	20,455
5139 39201 Impuestos y Derechos (Predial, IVA No. Agr)	13,553,222	9,215,940	331,789	254,087	254,087	254,087	254,087	254,087	254,087	254,087	254,087	254,087
5139 39801 Impuesto Sobre Nóminas	500,000	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667	41,667
5139 39901 Otros Servicios Generales												
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS												
5212 41503 Diferencial Servicio Médico Pensiones	1,388,859	115,738	115,738	115,738	115,738	115,738	115,738	115,738	115,738	115,738	115,738	115,738
5251 45101 Pensionados	300,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
5251 45201 Jubilados	590,684	49,224	49,224	49,224	49,224	49,224	49,224	49,224	49,224	49,224	49,224	49,224
5251 45201 Jubilados	498,175	41,515	41,515	41,515	41,515	41,515	41,515	41,515	41,515	41,515	41,515	41,515
5251 43901 Otros subsidios												
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL												
	80,523,505	22,055,570	4,098,048	3,991,248	11,053,613	3,984,636	4,119,451	7,520,810	3,984,636	3,984,636	3,984,636	4,006,856
												80,523,505

[Handwritten signature and initials in blue ink]

EDIFICIO SPARK		Total 2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
MATERIALES Y SUMINISTROS															
5121	21801	Materia de Limpieza	23,583	11,083	11,083	11,083	11,083	11,083	11,083	11,083	11,083	11,083	11,083	11,083	145,500
5126	28101	Combustibles	13,000	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	13,000
5127	27101	Vestuario y Uniformes	12,500												12,500

SERVICIOS GENERALES															
5131	31101	Energía Eléctrica	5,700,415	475,035	475,035	475,035	475,035	475,035	475,035	475,035	475,035	475,035	475,035	475,035	5,700,415
5131	31201	Gas	2,000,000	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	166,667	2,000,000
5131	31301	Agua	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	50,000
5131	31401	Teléfono Tradicional	200,000	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	200,000
5131	31401	Teléfono de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000
5131	31701	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos	400,000	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	400,000
5133	33301	Servicios de Vigilancia	24,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
5133	33301	Seguro de Bienes Patrimoniales	750,000	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	62,500	750,000
5134	34501	Seguros de Responsabilidad	160,000	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	160,000
5135	35101	Conservación y Mant. Menor Inmuebles	1,704,734	142,061	142,061	142,061	142,061	142,061	142,061	142,061	142,061	142,061	142,061	142,061	1,704,734
5135	35801	Servicios de Limpieza y Manejo de desechos	351,681	29,307	29,307	29,307	29,307	29,307	29,307	29,307	29,307	29,307	29,307	29,307	351,681
TOTAL EDIFICIO SPARK			5,845,915	486,118	486,118	486,118	486,118	486,118	486,118	486,118	486,118	486,118	486,118	486,118	5,845,915

TOTAL COSTO DE SERVICIOS			76,730,802	22,588,192	3,455,692	3,455,692	3,455,692	3,455,692	3,455,692	3,455,692	3,455,692	3,455,692	3,455,692	3,455,692	76,730,802
---------------------------------	--	--	------------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES															
5101	51001	Muebles de Oficina y Estantería	23,110,734	13,730,000	9,380,734										23,110,734
5101	51001	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	12,280,000	12,280,000											12,280,000
54101	54101	Automóviles y Camiónes	1,350,000	1,350,000											1,350,000
56201	56201	Maquinaria y Equipo Industrial	4,650,000	4,650,000											4,650,000
58101	58101	Terrenos (Reversiones 50% Precio venta y adquisición Cenante Norte)	4,280,734	4,280,734											4,280,734
59101	59101	Software	100,000	100,000											100,000
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			23,110,734	13,730,000	9,380,734										23,110,734

TOTAL GASTO CORRIENTE, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			162,365,042	59,253,762	16,934,474	7,446,940	20,559,305	7,440,328	7,440,328	7,440,328	7,440,328	13,493,898	10,291,714	7,462,550	162,365,042
---	--	--	-------------	------------	------------	-----------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------	------------	-----------	-------------

OTROS GASTOS Y PARTIDAS VIRTUALES															
5513-15	5511	Depreciaciones	181,559,345	46,889,836	1,012,500	1,012,500	52,759,836	1,012,500	883,333	883,333	883,333	883,333	883,333	883,333	181,559,345
5594	10001	Estimación cuentas incoables	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	600,000
5599	10001	Pérdida Cambiaria	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	600,000
5599	10001	Gastos no deducibles	300,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	300,000
5599	10002	Otros gastos menores	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	50,000
5231-5599	1231	Subsidios y costo venta en terrenos	25,500,000	9,700,000					35,977,336						25,500,000
5231-5599	1231	Terrenos reversiones a valor comercial	143,909,345	35,977,336					35,977,336						143,909,345
TOTAL OTROS GASTOS Y PARTIDAS VIRTUALES			181,559,345	46,889,836	1,012,500	1,012,500	52,759,836	1,012,500	883,333	883,333	883,333	883,333	883,333	883,333	181,559,345

INFRAESTRUCTURA		Total 2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
-----------------	--	------------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------

COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA															
62402	62402	Recapiteo de vialidades de parques industriales	18,900,000	-	-	4,500,000	2,500,000	3,350,000	1,350,000	1,100,000	750,000	750,000	250,000	-	18,900,000
62301	62301	Cambio de Válvulas e Hidrantes	2,500,000			2,500,000	2,500,000								2,500,000
62402	62402	Rampas, guarniciones, botes, sifonética, paradas de camión, registros	1,900,000			600,000	600,000	600,000	600,000						1,900,000
62402	62402	Construcción de Totems	2,500,000			750,000	750,000	750,000	750,000						2,500,000
62402	62402	Espele de ferrocarril	2,000,000			2,000,000									2,000,000
62402	62402	PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR	65,400,000	15,000,000	10,000,000	5,000,000	7,500,000	7,600,000	5,300,000	5,000,000	5,000,000	-	-	-	65,400,000
62402	62402	Recapiteo de vialidades de parques industriales	4,800,000			2,500,000	2,500,000	2,300,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000				4,800,000
62402	62402	Interiorismo SPARK	60,000,000	15,000,000	10,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000				60,000,000
62402	62402	Rampas, guarniciones, botes, sifonética, paradas de camión, registros	600,000			-	-	300,000	300,000						600,000
62402	62402	PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO	2,600,000	-	-	-	-	2,000,000	2,000,000	600,000					2,600,000
62402	62402	Recapiteo de vialidades de parques industriales	2,600,000			-	-	900,000	900,000	600,000					2,600,000
62402	62402	PARQUE INDUSTRIAL CUARTEMOC	2,000,000			-	-	500,000	500,000	500,000					2,000,000
62402	62402	Reparación de Teraserías de zonas expasivas	1,000,000			-	-	400,000	400,000	200,000					1,000,000
62402	62402	Rampas, guarniciones, botes, sifonética, paradas de camión, registros	2,500,000			-	-	500,000	500,000	400,000					2,500,000
62401	62401	Reparación estructural de dielima	2,500,000			-	-	400,000	400,000	400,000					2,500,000
62401	62401	Reparación estructural de dielima	39,000,000			-	-	4,400,000	4,400,000	4,400,000					39,000,000
62402	62402	Contribución edificio Cenante Norte	39,000,000			-	-	4,400,000	4,400,000	4,400,000					39,000,000
TOTAL INFRAESTRUCTURA			130,400,000	15,000,000	10,000,000	14,900,000	12,300,000	17,150,000	13,250,000	11,100,000	10,150,000	5,150,000	4,050,000	-	130,400,000